CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL

RUC: 20495807461

Jr. Orosco N°565 – Cutervo – Cutervo - Cajamarca

000125

CARTA Nº 061-2021/CONING/RL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Atención: Gerencia de Infraestructura Pública.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ILLIACY
EXP. N°27 461

Jaen,
05 de octubre del 2021

HORA: / 5/1/
FOLIO 1.35 HOP

ASUNTO

: Alcanzo Informe de Valorización e Inspección N 09 – Setiembre 2021

REFERENCIA

: A) Inspección del Mantenimiento Rutinario del Tramo: "CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE (20.52 KM) - JAÉN - JAEN - CAJAMARCA"

B) CONTRATO Nº 038-2021-MPJ/GM

Es muy grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el **Informe Técnico**, suscrito por el responsable de la Inspección TECNICA a la obra de la referencia "A", luego de la verificación y evaluación correspondiente de las actividades desarrolladas por la empresa ejecutora "CONSORCIO ESPERANZA" quien viene desarrollando el servicio de Mantenimiento Rutinario en el tramo: "CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE (20.52 KM) - JAÉN – JAEN - CAJAMARCA".

Deseándole muchas bendiciones, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CPC. Hover Guevara Martinez

Jaén, 05 de octubre del 2021

CARTA N° 010-2021-OBC/INSPECTOR

Señores

: CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Atención

: CPC HOVER GUEVARA MARTINEZ

Gerente General

Asunto

: ALCANZO INFORME MENSUAL DE VALORIZACION E INSPECCION Nº 09 - SET 2021

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III

Referencia

: 1) PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPL/CS

2) CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE

MANTENIMIENTO PERIODIO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE (KM 20.52) – JAEN – CAJAMARCA

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle un fraternal saludo y respeto; así mismo poder presentar, la documentación correspondiente al INFORME MENSUAL DE VALORIZACION E INSPECCION N° 09 – SET 2021 – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III, según lo estipula el ANEXO N° 04 de los Términos de Referencia según Articulo 29 del D.U. N° 070-2020; correspondiente al periodo entre el 01 al 30 de setiembre del 2021 de la actividad SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE" - 20.52 KM – FASE III; teniendo un porcentaje de avance ménsula del 8.33% y un avance acumulado de 73.03% al presente mes.

Es cuanto tengo que informar a Usted en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente,

Atentamente;

INGENIERO C REG. CIP. 16110

CONING ASOCIADOS S.R.L.

CPC. Hover Guevara Martinez
GERENTE GENERAL

Adjunta;

02 Files (01 original + Copia) 01 CD conteniendo el digital CONTRATO N° 38-2021-MPJ/GM
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

ANEXO Nº 04

INFORME MENSUAL – SETIEMBRE/2021 - DEL INSPECTOR

FASE III - MANTENIMIENTO RUTINARIO

VALORIZACION N° 09 DEL 01/09/2021 AL 30/09/2021



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 004-2020-MPJ/CS "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM"

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

CONTRATO N° 38-2021-MPJ/GM CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO CONTRATACION DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1.- NOMBRE DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO

VECINAL "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE" - 20.52 KM

1.2.- N° DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS N° 175-2020-MPJ/A

1.3.- ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

1.4.- CONTRATISTA: CONSORCIO ESPERANZA

1.5.- CONTRATISTA INSPECTOR: CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL

ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

N° CONTRATO INSPECTOR: 38-2021-MPJ/GM

1.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 460 DC

FASE I – Plan de trabajo: 20 DC
FASE II – Mantenimiento Periodico: 75 DC
FASE III – Mantenimiento Rutinario: 360 DC
Inventario de Condición Vial: 5 DC

FECHA FIRMA DE CONTRATO:

INICIO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

25 DE AGOSTO DE 2020

26 DE AGOSTO DE 2020

21 DE SETIEMBRE DE 2020

INICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

22 DE SETIEMBRE DE 2020

PLAZO EJECUCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 75 DC

CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 05 DE DICIEMBRE DE 2020 INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO: 11 DE ENERO DE 2021 PLAZO EJECUCIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 DC

CULMINACIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO: 05 ENERO DE 2022.

1.7.- MONTO DE CONTRATO: S/ 1'319,219.70

PRESUPUESTO ELABORACION PLAN DE TRABAJO: S/ 13,192.20
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/ 1'094,952.35

1.8.-PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/ 197,882.96
PRESUPUESTO INVENTARIO DE CONDICION VIAL S/ 13,192.20

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

A. ANTECEDENTES

Mediante D.U. 070-2020 de fecha 19/06/2020, se aprobó la fase para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Que, con fecha 14/08/2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 004-2020-MPJ/CS_1, para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA — HUALLAPE 22.52 KM, cuyos detalles e importe consta en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 25/08/2020, el representante común del CONSORCIO ESPERANZA el Sr. Alexander Ipanaque Davila, firmó contrato con la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, con fecha 19/09/2020, el representante del CONSORCIO ESPERANZA, presentó el PLAN DE TRABAJO mediante Carta N° 002-2020-WLV–INSP; Con fecha 21/09/2020 se otorga la CONFORMIDAD del mismo, mediante CART N° 0037-2020-MPJ/GIP/APC, iniciándose así con fecha 22/09/2020 el plazo de la Fase II del servicio.

Que, con fecha 30/09/2020, con N° 011-2020-CE/AID-RI, se presentó el INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO № 01 PERIODO (22/09/2020 − 30/09/2020) al INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido trámite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 21.50%.

Que, con fecha 31/10/2020, con Carta Carta N° 012-2020-CE/AID-RL se presentó el INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO №02 PERIODO (01/10/2020 − 31/10/2020) al INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido trámite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 74.81%, y un avance acumulado de 96.31%

Que, con fecha 01/12/2020, con Carta N° 013-2020-CE/AID-RL, se presentó el INFORME

MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO Nº03 PERIODO (01/11/2020 – 30/11/2020) al

INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido trámite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 3.69%, y un avance acumulado de 100.00%

REG. CIP. 161107

Que, con fecha 30/11/2020 culminaron todos los trabajos programados en el Plan de Trabajos del servicio, antes del plazo estipulado en el contrato que sería en 05/12/2020. Por lo tanto, el 18/12/2020 se procedió a la firma del ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

MANTENIMIENTO PERIODICO - FASE II, la misma que fue presentada a la ENTIDAD con CART N° 011-2020-LACG-IO/MPJ.

Que, con fecha 21/12/2020, con Carta Carta N° 014-2020-CE/AID-RL, se presentó el INFORME FINAL DEL SERVICIO, PERIODO (22/09/2020 – 05/12/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 100.00%

B. ALCANCES DEL SERVICIO

FASE III: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

a) INICIO DEL SERVICIO

El contratista está obligado a iniciar las actividades del mantenimiento rutinario, según lo siguiente detalle:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el Acta de Terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

Se precisa que el tiempo de la ejecución del mantenimiento rutinario será de trescientos sesenta (360) días calendario y para la elaboración del Inventario de Condición Vial será de cinco (05) días calendario.

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

El mantenimiento rutinario tiene como objetivo de carácter permanente conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

Cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo con la normatividad técnica que corresponda, de acuerdo a Gestión de Mantenimiento (GEMA).

Orlando Brito Camacho

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo con las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entiad.

c) INFORMES Y CONFORMIDAD

La ejecución del mantenimiento rutinario se realizará según las indicaciones establecidas en el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase III y los Términos de Referencia; debiendo presentar informes mensuales donde indique claramente las actividades ejecutadas y que refleje el estado de transitabilidad de la vía, previa aprobación de los controles de calidad de cada actividad y verificados por inspector y la Entidad

El contratista elaborará informes mensuales consignando los avances de las actividades realizadas en el periodo, los cuales contendrán información técnica y financiera de las obligaciones contractuales, la misma que deberá estar foliada, firmada y sellada por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital.

El contenido del informe mensual se elaborará según lo indicado en el Anexo N° 04 de los presentes Términos de Referencia.

El contratista tiene un plazo de **cinco (05)** días calendario para presentar el informe mensual contados a partir del día siguiente de vencido el plazo mensual para realizar las actividades físicas del mantenimiento periódico; de no efectuarse la presentación en el tiempo previsto se aplicará la penalidad.

Cuando las actividades de mantenimiento rutinario hayan culminado su ejecución por los 360 c. CIP. 161307 días calendario el contratista informará al Inspector para que éste verifique su cumplimiento.

En caso de observarlo deberá otorgar un plazo máximo de 5 días para la subsanación. De no subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1

El contratista presentará el Inventario de Condición Vial, el mismo que deberá contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la Entidad, en caso de ser observado, el

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL

del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

contratista tendrá un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas. De no presentar o subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contenido del inventario de Condición Vial se elaborará según lo indicado en Anexo N° 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital

d) FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago del quince por ciento (15%) del monto del contrato en forma proporcional y mensual durante los 360 días calendario en que se realize el servicio de mantenimiento rutinario, El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la Entidad.

Asimismo, la Entidad pagará el uno por ciento (1%) del monto del contrato correspondiente al Inventario de Condición Vial, previa aprobación de este.

e) FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 11 de enero del 2021.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.
- El inicio de Fase III sería: 11/01/2021 Fin el 10/01/2022 = 365 Días Calendario

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

f) MARCO LEGAL APLICABLE AL PROYECTO

El Servicio de mantenimiento periódico y rutinario deberá tener en cuenta OBLIGATORIAMENTE la versión vigente de la siguiente normativa:

- TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las demás normas modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades:
 "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales"
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
- Resolución Ministerial N° 257-2020-MTC que aprueba los Protocolos Sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector
- Transportes y Comunicaciones, en cuyo anexo 1 se encuentra el Protocolo Sanitario
 Sectorial para la ejecución de los trabajos de conservación vial en prevención del COVID-19.
- Resolución Directoral N° 022-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-201 3.
- Resolución Directoral N° 017-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de Carreteras —
 Conservación vial.
- Resolución Directoral N° 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.
- Resolución Directoral N° 010-2014-MTC/14, que aprueba el Manual de vías de suelos, geología, geotecnia y pavimentos — Sección Suelos y Pavimentos.

REG. CIP. 161107

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

- Resolución Directoral N° 018-2016-MTC/14, que aprueba el Manual de Ensayo de Materiales.
- Resolución Directoral N° 002-2018-MTC/14, que aprueba el Glosario de Términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial.
- Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la ley N O 30225, Ley de contrataciones del estado, articulo N° 37.
- g) OBJETIVOS, METAS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO

OBJETIVO PRINCIPAL:

Realizar el Mantenimiento Periódico Y Rutinario Del Camino Vecinal CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, JAEN – CAJAMARCA; de 20.52 km., a fin recuperar la transpirabilidad de la citada vía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
- Lograr la integración socioeconómica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

METAS Y/O ACTIVIDADES MANTENIMIENTO RUTINARIO

Código	Descripción	Und.	Metrados
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	1.54
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	718.20
MR-103	Desquinche	m3	3.42
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	15.39
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	2,390.32
M R-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	2,394.00
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	5.13
MR-203	Limpieza de badén	m2	68.40
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	17.10
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.86
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ml	41.04
M R-300	CONTROL DE VEGETACION		0.00
MR-301	Roce y limpieza	m2	10,260.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	3.42
MR-500	M EDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	342.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	82.08
M R-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	3.42
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.26

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

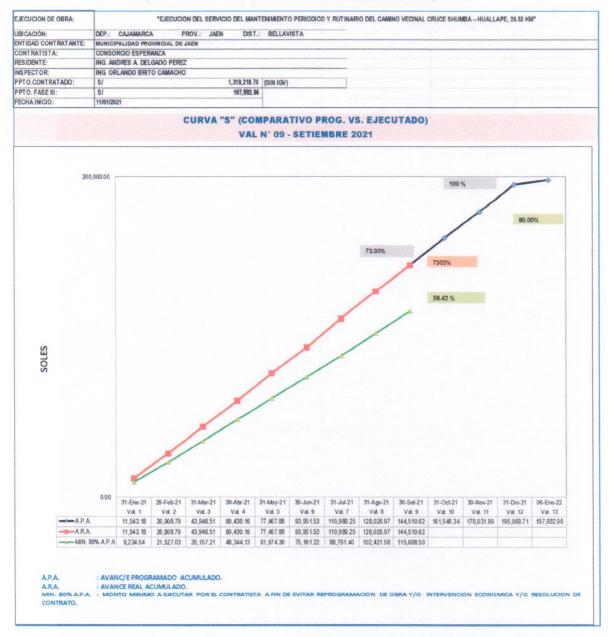
C. VALORIZACION N° 09 – DEL 01/09/2021 AL 30/09/2021

	EJECUC	CA JAMARCA	ERVICIO DEL	JECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA -HUALLAPE, 20.52 KM* P. CALAMARRA PROV. JARN DIST. BELLAVISTA	PERIODICO Y	RUTINARIO DE BELLAVISTA	L CAMINO	VECINAL	RUCE SHUMB	A - HUAL	LAPE, 20.52	KM"				
	IUNICIE	SALIDAD PR	OVINCIAL DE		Dial.	BELLAVIOLA										
	CONSO!	RCIO ESPER	CONSORCIO ESPERANZA ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ													
	NG. OR	LANDO BRIT	OCAMACHO													
	4,	1,319,219.70 (SIN/ IGV)	SIN/ IGV)		FECH/	FECHA DE PPTO. BASE:		JUL - 2020								
	11/01/2021	197,882.96														
						ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO	
	QNO	METRADO	P.UNIT.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	×
				124,860.24		80,774.40			10,399.73		Section Section	91,174.13			33,686.10	
	¥.	18.47	184.10	3,399.96	11.95	2,200.53	是多	1.54	283.33	8.3%	13.49	2,483.86			916.10	26.9%
	m2	8,618.40	8.97	77,307.05	5578.02	50,034.84	64.7%	718.20	6,442.25	8.3%	6296.22	56,477,09		23	20,829,95	26.9%
	m3	41.04	14.72	604.11	26.56	390.99	SA. 78	3.42	50.34	8.3%	29.98	441.34	73.1%	11.06	162.77	26.9%
	m3	184.68	12.27	2,266.02	119.53	1,466.62	SE 78	15.39	188.84	8.3%	134.92	1,655.46	73.1%	49.76	610.57	26.9%
Perfiado de la superficie sin aporte de material	-	28,728.00	1.44	41,283.10	18567.01	26,681,42	64.6%	2390.32	3,434.97	8.3%	20957.33	30,116.38	73.0%	7770.67	11,166.71	27.0%
JE			1	16,770.07		10,853.96		00.0	1,397.51			12,251.47			4,518.60	
	- 2	28,728.00	0.30	8,618.40	18593.40	5,578.02	64.7%	2394.00	718.20	8.3%	20987.40	6,296.22	73.1%	77	2,322.18	26.9%
	pun	81.56	55.23	3,399,96	39.84	2,200.53	64.7%	5.13	283.33	8.3%	44.97	2,483.86	73.1%		916,10	26.9%
	m2	820.80	3.69	3,028.75	531.24	1,960.28	64.7%	68.40	252.40	8.3%	599.64	2,212.67	73.1%	-	816.08	26.9%
	=	205.20	0.30	61.56	132.81	39.84	64.7%	17.10	5.13	8.3%	149.91	44.97	73.1%	42	16.59	26.9%
	pun	10.26	73.61	755.24		488.81	64.7%	0.86	62.94	8.3%	7.50	551.74	73.1%		203,49	26.9%
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	3	492.48	1.84	906.16	318.74	586.49	64.7%	41.04	75.51	8.3%	359.78	662.00	73.1%	132.70	244,16	26.9%
				11,080.30		7,171.74		00.0	923.40			8,095.14			2,985,66	
	m2 1	123,120.00	60'0	11,080.80	79686.00	7,171.74	64.7%	10260.00	923.40	8.3%	89946.00	8,095,14	73.1%	33174.00	2,985.66	26.9%
				357.87		231.62		00.00	29.82			261.44			96,43	
	pun	41.04	8.72	357.87	26.56	231.62	F. 72	3.42	29.82	8.3%	29.98	261.44	73.1%	11.06	96.43	26.9%
	-			1,518.48		982.79		00.00	128.54			1,109.33			409.15	
	pun	4,104.00	0.37	1,518.48	2856.20	982 79	64.7%	342.00	126.54	8.3%	2998.20	1,109.33	73.1%	1105.80	409.15	26.9%
				1,447.89		937.11		00.0	120.66			1,057.76				
	Km	984.96	1.47	1,447.89	637.49	937.11	64.7%	82.08	120.66	8.3%	719.57	1,057.76	73.1%	265,39	390,13	26.9%
SAB				2,664,59		1,724.58	8777	00.00	222.05			1,946,63	10000		717.96	
	m3	41.04	30.66	1,258.29	26.56	814.39	64.7%	3.42	104.86	8.3%	29.98	919.25	73.1%		339.04	26.9%
	pun	3.08	456.89	1,406.31	1.99	910.19	64.7%	0.26	117.19		2.25	1,027.39		0.83	378.92	26.9%
	1	COSTO	COSTO DIRECTO	158,699.94		102,676.21	64,70%		13,219.70	8.33%		115,895.91	73.03%	× 11	42,804.03	26.979
		GASTOS GENERALES	NERALES	31,248.02		20,216.95			2,602.96			22,819.91			8,428.11	
			UTILIDAD	7,935.00		5,133.81			66.099			5,794.80			2,140.20	

		(i)	SUB TOTAL	197,882.96		128,026.96			16,483.65			144,510.61			53,372.34	
		191	IGV (18.00 %)	00.00		00'0			0.00			0.00			0.00	
									anosanasons			-			-	
												-				

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

D. CURVA "S" (COMPARATIVO PROG. VS. EJECUTADO)



CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA 000122

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

CRONOGRAMA PROGRAMADO

EJECUC OBRA:	EJECUCION DE OBRA:	ij	"EJECUCION DEL S	EL SERVICIO	DEL MANT	ENIMIENTOF	ERIODICOY	RUTINARIO	ERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"	O VECINAL (RUCE SHUI	MBA-HUAL	LAPE, 20.52 I	-W
UBICACIÓN	ON:	DEP: CAJ	CAJAMARCA	PROV.	JAEN	DIST.: BE	BELLAVISTA							
ENTIDAD	-	MUNICIPALI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	CIAL DE JAEN										
CONTRATISTA:	TISTA:	CONSORCIO	CONSORCIO ESPERANZA											
RESIDENTE	TE	ING. ANDRES	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ) PEREZ										
INSPECTOR	OR:	ING. ORLAN	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	MACHO										
PPTO. C	PPTO, CONTRATO;	1,319,219.70		(INC. IGV)										
PPTO. FASE III	ASEIII	197,882.96												
FECHA INICIO:	AICIO:	11/01/2021												
						CRONOC	CRONOGRAMA PROGRAMADO	OGRAMAD	0					
°×	INICIO	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Val. 6	Val. 7	Val. 8	Val. 9	Val. 10	Val. 11	Val. 12	Val. 13
MES	15-Ene-21		31-Ene-21 28-Feb-21 31		30-Abr-21	31-May-21	Mar-21 30-Abr-21 31-May-21 30-Jun-21	31-Jul-21	31-Ago-21	30-Set-21	31-Oct-21	31-Oct-21 30-Nov-21	31-Dic-21	06-Ene-22
prograi	programado mes	5.83%	7.77%	8.61%	8.33%	8.61%	8.33%	8.61%	8.61%	8.33%	8.61%	8.33%	8.61%	1.42%
prog a	prog acumulado	5.83%	13.60%	22.21%	30.54%	39.15%	47.48%	56.09%	64.70%	73.03%	81.64%	89.97%	98.58%	100.00%
	A.P.	11,543.18	15,365.61	17,037.72	16,483.65	17,037.72	16,483.65	17,037.72	17,037.72	16,483.65	17,037.72	16,483.65	17,037.72	2,813.25
A	A.P. A.	11,543.18	26,908.79	43,946.51	60,430.16	77,467.88	93,951.53	110,989.25	128,026.97	144,510.62	161,548.34	178,031.99	195,069.71	197,882.96

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

CRONOGRAMA VALORIZADO EJECUTADO

OBRA:	OBRA:	E	"EJECUCION DEL		DEL MANTE	NIMIENTO P	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"	RUTINARIO	DEL CAMIN	OVECINAL	CRUCE SHU	MBA-HUAL	LAPE, 20.52	KM"
UBICACIÓN :	SION:	DEP.: CAJ	CAJAMARCA	PROV.:	JAEN	DIST.: BE	BELLAVISTA							
ENTIDAD	9	MUNICIPALIE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	IAL DE JAEN										
CONTR	CONTRATISTA:	CONSORCIO	CONSORCIO ESPERANZA											
RESIDENTE	NTE	ING. ANDRES	ING. ANDRES A. DELGADO P	PEREZ										
INSPECTOR:	TOR:	ING. ORLAND	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	MACHO										
PPTO.	PPTO, CONTRATO:	1,319,219.70		(INC. IGV)										
PPTO.	PPTO. FASE III	197,882.96												
FECHA INICIO:	INICIO:	11/01/2021												
					CRC	NOGRAM	CRONOGRAMA EJECUTADO VALORIZADO	NDO VALO	RIZADO					
°×	INICIO	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Val. 6	Val. 7	Val. 8	Val. 9	Val. 10	Val. 11	Val. 12	Val. 13
MES	15-Ene-21	15-Ene-21 31-Ene-21 28-Feb-21 31-Mar-21	28-Feb-21	31-Mar-21	30-Abr-21	30-Abr-21 31-May-21	30-Jun-21	31-Jul-21	31-Jul-21 31-Ago-21	30-Set-21	31-0ct-21	30-Nov-21	31-Dic-21	06-Ene-22
progra	programado mes	5.83%	7.77%	8.61%	8.33%	8.61%	8.33%	8.61%	8.61%	8.33%				
prog	prog acumulado	5.83%	13.60%	22.21%	30.54%	39.15%	47.48%	26.09%	64.70%	73.03%				
	A.P.	11,543.18	15,365.61	17,037.72	16,483.65	17,037.72	16,483.65	17,037.72	17,037.72	16,483.65				
1	A.P. A.	11,543.18	26,908.79	43,946.51	60,430.16	77,467.88	93,951.53	110,989.25	128,026.97	144,510.62				

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA 200120

INTEGRAL MENCHAL DEL INCRECTOR NO 00 CETTEMBRE 2021

KESUMEN VALORIZACION FASE III - N° U9 - SETTEMBRE 2021 - CONTRATISTA

OBRA:			HU	ALLAPE, 20.52	KM"	CAMINO VEGINAL GRU	ICE STUMBA -	
			11.000					
ENTIDAD MU	JNICIPALIDAD PR	OVINCIAL DE JAEN					The second secon	
CONTRATISTA: CO	NSORCIO ESPER	ANZA	- III- o					
RESIDENTE. IN	O. ANDRES A. DEL	DADU PEKEL						
INSPECTOR: IN	G. ORLANDO BRIT	TO CAMACHO						
PPTO FASE III - S	197 882 96	(INC IGV)				1-1-1-1		
PPTO.CONTRATADO S	1,319,219.70							
FECHA INICIO DE 11	/01/2021							
CUAD	RORESUM	IEN DE VAL	ORIZACIO	N FASE III	_N°09-SI	ETIEMBRE 20	21	
		MONTO		ALORIZACIO		% DE AVANCE	SALDO POR	
DESCRIPC	IÓN	CONTRATADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ACCURATE ADO	VALORIZAR	
		3114 10V (3/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		(3/.)	
***************		101/002.00	120,020,00	.0,100.00	111,019,01	10.00.0		
TOTAL CONTRACTUA	L							
Avances en porcentais		100.00%	64.70%	8.33%		73.03%	26.97%	
REAJUSTES (R)			0.00	0.00	0.00	Los reajustes ser	an cancelados	
DEDUCCIONES (D)						,		
		M ²	1.00	7.15	2.55	Los deducció	- Control of the Cont	
POR ADELAN	TO PARA MATE	RIALES	0.00	0.00	0.00	canceladas en la l	(1)	
						por unic		
TOTAL DEDU	CCIONES			0.00				
VALORIZACIÓN BRUT	A (VB = V + R - I	0)		16,483.65				
AMORTIZACIONES (A)	0-10-1							
AMORTIZACION DEL.	ADELANTO DIR	ECTO		0.00	0.00			
AMORTIZACION DEL	ADELANTO PAR	AMATERIALES		0.00	0.00			
TOTAL AMORTIZACIO	NES (A)			0.00				
VALORIZACIÓN NETA	(VN = VB - A)			16,483.65				
RETENCIONES (C)								
FONDOS DE GARANT	1A			0.00				
				0.00		La retencion total		
GASTOS DE LICITACI				0.00		en la FASE II. Para		
MULTA POR ATRASO	DE OBRA			0.00		genran rete	enciones	
TOTAL				0.00				
MONTO A PAGAR AL	CONTRATISTA							
EN EFECTIVO (VN-C)				16,483.65				
MONTO POR I.G.V. (V				0.00				2) certify
MONTO TOTAL CON	I.G.V.			16,483.65				Orlando Brito Car
TOTAL COMPROMISO	DE PAGO>>>>	>>>>>>		S/. 16,483.65			Vag de	REG. CIP. 1611

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS - CONTRATISTA

OBRA:		"EJECUCIO	N DEL SERVI	CIO DEL M	ANI ENIMIENI O	LENORICO	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANI ENIMIENTO PENODICO I NOTITARIO DEL CAMBIO PENODICIO PENDICIO PENODICIO PENDICIO PENDIC					
UBICACIÓN:	ON:	DEP.: CAJAMARCA	IRCA	PROV.:	JAEN	DIST.: BEL	BELLAVISTA					
ENTIDAD		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	PROVINCIAL	DE JAEN								
CONTRATISTA	TISTA:	CONSORCIO ESPERANZA	PERANZA									
RESIDENTE	ΠE	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ	DELGADO PE	REZ								
NSPECTOR	OR:	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	SRITO CAMA	СНО						-		
PTO. C	PPTO. CONTRATO:	1,319,219.70		(INC. IGV)								
PPTO. FASE III	ASEIII	197,882.96										
FECHA INICIO:	NICIO:	11/01/2021										
		SUBTOTAL	2	DEDUCCI	DEDUCCI AMORTIZACIO	- Colones	DEDUCCI AMORTIZACIO FONDO , TOTAL		TOTALA	MONTO	FECHA	ESTADO DE
N° VAL	MES	VALORIZADO	REAJUSTE	ONES	NES	>	0	IGV		PAGADO	DE PAGO	VALORIZACION
-	SEP/2020	235,467.54	00.00	00.00	54,747.62	180,719.92	2	00.00		180,719.92	-	PAGADO
2	OCT/2020	819,100.32	00.00	00.00	77,174.35	141,925.97	7	00.00	741,925.97	741,925.97		PAGADO
3	NOV/2020	40,384.49	00.00	0.00	0.00	00 40,384.49	6	00.00	40,384.49	40,384.49	-	PAGADO
-	ÉNE/2021	11,543.18	00.00	00.00		11,543.18	8	00.00	11,543.18	11,543.18		PAGADO
2	'FEB/2021	15,365,61	00:00	00.00		15,365.61	1	00.00	15,365.61	15,365.61		PAGADO
3	'MAR/2021	17,037.72	00.00	00.00		17,037.72	2	0.00	17,037.72	17,037.72		PAGADO
4	'ABR/2021	16,483.65	00:00	0.00		16,483.65	2	0.00	16,483.65	16,483.65		PAGADO
2	'MAY/2021	17,037.72	0.00	0.00		17,037.72	2	0.00	17,037.72	17,037.72		PAGADO
9	JUN/2021	16,483.65	00.00	0.00		16,483.65	2	0.00	16,483.65	16,483.65		PAGADO
7	.JUL/2021	17,037.72	00.00	0.00		17,037.72	2	0.00	17,037.72	17,037.72		EN TRAMITE
8	'AGO/2021	17,037.72	0.00	0.00		17,037.72	2	0.00	17,037.72	17,037.72		EN TRAMITE
6	.SET/2021	16,483.65	00.00	0.00		16,483.65	5	00.00	16,483.65	16,483.65		EN TRAMITE
	9	11101				4 400 544 00	000		1 107 541 00	4 407 KA1 DO		

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

3. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO MENSUAL

3.1 PROGRAMACIÓN REAL EJECUTADA

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene:

Avance Real Ejecutado 08.33%

3.2 PROGRAMACIÓN DEL MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se programó:

Avance Programado del Mes 08.33%

Programación	%	Programación	%
Real	Avance	Ejecutado	Avance
16,483.65	8.33%	16,483.65	8.33%

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario Ejecutado Mensual es de 08.33% y el Avance Real Ejecutado Acumulado es de 73.03 %, frente a un Avance Programado Acumulado de 73.03 %. El servicio **CUMPLE** con los objetivos planteados

MEG		AVANCE PR	OGRAMAD	0	A	VANCE REAL	EJECUTA	ADO
MES	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %
Set-21	16,483.65	144,510.62	8.33%	73.03%	16,483.65	144,510.62	8.33%	73.03%

3.3 PROGRAMACIÓN DEL SIGUIENTE MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/10/2021 al 31/10/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se programó:

Avance Programado del Mes 8.61%

CONTRATO N° 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09- SETIEMBRE 2021

4. RECURSOS UTILIZADOS.

A continuación, en el cuadro se presenta el personal profesional y técnico encargado de la inspección del Servicio:

CARGO : INSPECTOR DEL SERVICIO

NOMBRE Y APELLIDOS : ORLANDO BRITO CAMACHO

CIP N° : 161107

NUMERO CONTACTO : CEL 976126811

4.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES

La relación de equipos utilizados por el contratista en la FASE III son los siguiente:

Camioneta

· EPP's

Herramientas de Oficina

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARÇÃ (1) 116

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. Conclusiones.

- Se ha cumplido en el periodo julio de 2021, con el objetivo de carácter permanente de conservar las condiciones de la vía, teniendo en cuenta criterios de control de calidad, protocoles de seguridad y emergencia sanitaria.
- En las valorizaciones 01, 02 y 03 de Mantenimiento Periódico Fase II, se realizaron en conjunto, en retención de fiel cumplimiento, la suma de S/. 131,921.97 (CIENTOTREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 97/100 SOLES) correspondiente al 10% del total del servicio.
- En la Fase III Mantenimiento Periódico, las Retenciones del Fondo de Garantía NO corresponden, debido a que se hicieron efectivas en su totalidad, en la Fase Il Mantenimiento Rutinario.
- En la valorización N° 01 Enero 2021, período de tiempo comprendido entre el 11/01/2021 al 31/01/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 05.83%
- En la valorización N° 02 Febrero 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/02/2021 al 28/02/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 07.77%
- En la valorización N° 03 Marzo 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/03/2021 al 31/03/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.61%
- En la valorización N° 04 Abril 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/04/2021 al 30/04/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.33%
- En la valorización N° 05 mayo 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.61%
- En la valorización N° 06 junio 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/06/2021 al 30/06/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.33%
- En la valorización N° 07 julio 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/07/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.61%
- En la valorización N° 08 agosto 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/08/2021 al 31/08/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.61%

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

CONTRATO Nº 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.52 KM – JAEN – CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR Nº 09- SETIEMBRE 2021

- Teniendo en cuenta que, la crecida del caudal de la quebrada Shumba EROSIONO 350m de via (progresiva 14+700 al 15+050), tramo en el cual NO se le realizara trabajos de mantenimiento rutinario; debido a que el tramo fue erosionado por la crecida de las aguas de la quebrada Shumba.
- En la presente valorización N° 09 setiembre 2021, período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021, se tiene un Avance Real Ejecutado de 08.33%; siendo el monto valorizado S/. 16,483.65 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 65/100 SOLES.)
- Con respecto al Inspector del Servicio, teniendo en cuenta el Avance Real ejecutado de 8.33 %, correspondería valorización de S/ 4,837.01 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 01/100 SOLES)
- Con respecto al INSPECTOR, la Retenciones del Fondo de Garantía, se informa que ya se realizó la retención al 100%, según contrato; por lo que no corresponde para el presente mes.
- En la presente valorización N° 09 SETIEMBRE de 2021, corresponde abonar al INSPECTOR la suma de S/ 4,837.01 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 01/100 SOLES)
- Según las Normas de evaluación de mantenimiento rutinario, la Ficha N° 03
 Modificada 09 SETIEMBRE /2021, al tomar en cuenta las deficiencias en las 16
 actividades establecidas en la programación del Mantenimiento Rutinario Fase
 III (rangos de tolerancia del GEMA), tenemos como resultado: La vía se encuentra
 en REGULAR ESTADO DE CONSERVACION.
- Esta INSPECCIÓN APRUEBA Y DA CONFORMIDAD al informe remitido por el contratista: Valorización 09 – Setiembre 2021, la cual se adjunta al presente informe para que sea tramitada a quien corresponda aprobar el pago respectivo.

INGENIERO CA

CONTRATO N° 38-2021-MPJ/GM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM - JAEN - CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DEL INSPECTOR N° 09– SETIEMBRE 2021

El Consorcio ESPERANZA, con CARTA № 0058-2021/CONING/RL (CARTA N°010-

2021-AADP/CE-RS), ha presentado su DESCARGO respecto a; "El 21 de Setiembre

del 2021, no se ha encontrado en el camino vecinal al residente del

SEERVICIO", referente a la CARTA N° 30-2021-MPJ/AT-ING-NCMG, en la cual se

hace referencia a la Visita Técnica (21/09/2021) realizada por la Ing. Natali Chávez

Castro – Monitora MTC.

Habiendo presentado el DESCARGO con CARTA № 0058-2021/CONING/RL

(CARTA N°010-2021-AADP/CE-RS); a la fecha no se tiene objeción o replica de

parte de la Entidad Ejecutora; se da por consentido dicho DESCARGO y se define

que la Valorización N° 09 – Setiembre 2021; NO CONTEMPLA PENALIDADES.

5.2. Recomendaciones.

Realizar el trámite correspondiente de revisión, aprobación y pago del servicio de

mantenimiento rutinario SETIEMBRE 2021, a fin de poder cumplir con los compromisos

asumidos con los trabajadores y abastecedores.

El monto total para pagar al CONTRATISTA por el mantenimiento rutinario

correspondiente al mes de Setiembre es S/. 16,483.65 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y TRES CON 65/100 SOLES.)

El monto total para pagar al INSPECTOR por el Servicio de Inspección del mantenimiento

rutinario correspondiente al mes de Setiembre es S/ 4,837.01 (CUATRO MIL

OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 01/100 SOLES)

Según las Normas de evaluación de mantenimiento rutinario, la Ficha N° 03 Modificada

- 009 Setiembre 2021, tenemos que la vía se encuentra en REGULAR ESTADO DE

CONSERVACION según los rangos de tolerancia del GEMA. Concluimos que se están

CUMPLIENDO CON LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA FASE III

Oklando Brito Camacho

INFORME MENSUAL SETIEMBRE 2021 CONSORCIO ESPERANZA – CONTRATISTA FASE III - MANTENIMIENTO RUTINARIO

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

CONSORCIO ESPERANZA (SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL-DECO IC EIRL)

"Ejecución del mantenimiento Periódico y rutinario del Camino Vecinal Cruce Shumba -Huallape 20.52km"

"AÑO DEL BIECENTENARIO DEL PERU:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Jaén 04 octubre 2021

Orlando Brito Ca INGENIEROC REG. CIP. 161

Carta N°014-2021-CE/AID-RLC

DE

: ARQ.ALEXANDER IPANAQUE DAVILA

REPRESENTANTE LEGAL COMUN

PARA

: ING.ORLANDO BRITO CAMACHO

INSPECTOR DEL SERVICIO

ASUNTO

: ALCANZO INFORME MENSUAL SETIEMBRE 2021-FASE III - ANEXO 04

REFERENCIA :a) Servicio "Ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal

Cruce Shumba -Huallape 20.52km"

b) CONTRATO N°175-2020-MPJ/A

CONSORCIO ESPERANZA debidamente representada por Alexander Ipanaque Dávila, identificado con DNI N°44077250, en calidad de Representante legal común, conformado por las Empresas SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL RUC N° 20392368427, DECO IC EIRL RUC N° 20604417270 , me dirijo ante Usted para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de alcanzar el INFORME MENSUAL SETIEMBRE 2021-FASE III - ANEXO 04, en cumplimiento a los plazo establecidos en los términos de referencia de las BASES ESTANDAR DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO (DECRETO DE URGENCIA N°070-2020)

A la espera de la atención oportuna que brinde a la presente quedo de usted.

Atentamente,

CONSORCIO ESPERANZA

Alexander Ipanaqué Dávial REPRESENTANTE LEGAL COMUN

c.c Archivo

-03 Archivadores (02 originales + 01 copia)

-Versión Magnética (CD)

CONSORCIO ESPERANZA (SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL-DECO IC EIRL)

"Ejecución del mantenimiento Periódico y rutinario del Camino Vecinal Cruce Shumba -Huallape 20.52km" 🕃

"AÑO DEL BIECENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Jaén 04 octubre 2021

Carta N°011-2021-AADP/CE-RS

DE

: ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ

CONSORCIO ESPERANSA - RESIDENTE DEL SERVICIO

PARA

: ARQ.ALEXANDER IPANAQUE DAVILA

CONSORCIO ESPERANZA - REPRESENTANTE LEGAL COMUN

ASUNTO

: ALCANZO INFORME VALORIZACION N° 09 - SETIEMBRE 2021-FASE III

REFERENCIA: a) Servicio "Ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal

Cruce Shumba -Huallape 20.52km"

b) CONTRATO N°175-2020-MPJ/A

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle un fraternal saludo y respeto; así mismo poder presentar, la documentación correspondiente al INFORME MENSUAL DE VALORIZACION N° 09 - SETIEMBRE 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III, según lo estipula el ANEXO Nº 04 de los Términos de Referencia según Artículo 29 del D.U. Nº 070 2020; correspondiente al periodo entre el 01 al 30 de setiembre del 2021 de la actividad SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52KM- FASE III.

Es cuanto tengo que informar a Usted en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

CONSORCIO ESPERANZA

Alexander Ipanagué Dávial REPRESENTANTE LEGAL COMUN

c.c Archivo

-03 Archivadores (02 originales + 01 copia)

Versión Magnética (CD)



DECO IC E.I.R.L.

AV. MARISCAL CASTILLA NRO. 771 SEC. PUEBLO NUEVO (COSTADO BANDO DE LA NACION)

ALMACEN PRINCIPAL

ISCAL CASTILLA NRO. 771 SEC. PUEBLO NUEVO (COSTADO BANDO DE LA I

20604417270

FACTURA ELECTRONICA

F004-338

Señor(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

RUC: 20201987297

JR. SAN MARTIN NRO. 1371 CERCADO

Lugar de entrega

JR. SAN MARTIN NRO. 1371 CERCADO

Fecha Emisión	Vencimiento	Condición de Venta	Moneda	Placa	Guía de Remisión
04/10/2021	05/10/2021	CONTADO	SOLES		

Item	Cant	U.M	Código	Descripción	Marca/Lab	Lote / Serie	F.V	Precio	Importe
1	1.00	UND		POR LA VALORIZACION N° 09 MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III,DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA-TUALLAPE 20.52KM.PERIODO DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2021	GENERAL			16 483.65	16 483.65

Retenciones	Detracciones	Exportación	Otros Tributos	Otros Cargos
.00	.00	.00	.00	.00

GLOSA:

1wRSGTT2iRA+nGS4EaoFEqeguTI=

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONÍA REGIÓN SELVAPARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA



Op. Gravadas: .00 Op. Exoneradas: 16 483.65 Op. Inafectas: .00 Op. Gratuitas: .00 Bonificaciones: .00 I.G.V.: .00 I.S.C.: .00 ICBPER: .00 Descuento: .00 Flete: .00 Total: 16 483.65

Oriando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"



INFORME MENSUAL 09 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

FASE: III
DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA:

CONSORCIO ESPERANZA

RESIDENTE:

ING. ANDRÉS ABELARDO DELGADO PÉREZ

SHUMBA BAJO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

1. INFORMACION CONTRACTUAL

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

INDICE

ANEXO Nº 04

INFORMES MENSUALES – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

FASE: III

1. Información Contractual.

- 1.1. Nombre del servicio:
- 1.2. N° de Contrato:
- 1.3. Entidad Contratante:
- 1.4 Contratista
- 1.5 Inspector:
- 1.6 Plazo de ejecución
- 1.7 Monto de Contrato
- 1.8 Presupuesto de Mantenimiento Rutinario
- 2. Reportes de trabajo.
- 2.1. Certificado de transitabilidad de servicio.
- 2.2. Acta de Constatación de trabajo.
- 2.3. Cargas de Trabajo y Resumen.

3. Programación de Trabajo Mensual

- 3.1. Programación Real Ejecutado.
- 3.2. Programación del Mes.
- 3.3. Programación del Siguiente Mes.
- 4. Recursos utilizados.
- 4.1. Recursos Humanos.
- 4.2. Herramientas y materiales.
- 5. Conclusiones y Recomendaciones.
- 5.1. Conclusiones.
- 5.2. Recomendaciones.
- 6. Panel Fotográfico.
- 7. Copias del Cuaderno de Mantenimiento.
- 8. Puntos Críticos.
- 9. Anexos.
- 9.1. Factura.
- 9.2. Relación de personal; rotativo, socios o trabajador.
- 9.3. Tareo mensual de personal con respectiva copia de DNI.
- 9.4. Planilla de pago mensual de personal del mes anterior.
- 9.5. Copia de acta de entrega de terreno.
- 9.6. Copia del Contrato y contrato de Consorcio en caso corresponda.
- 9.7. Copia de seguros del personal y vehículos utilizado para transporte de personal y herramientas.
- 9.8. Declaración Jurada de No adeudo de los personales de campo y autoridades de la zona.

Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729

000107

Dart B.

000106

ANEXO Nº 04

INFORME MENSUAL 09 (SETIEMBRE 2021) – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE: III

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1.- NOMBRE DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL

CAMINO VECINAL "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE" -

20.52 KM

1.2.- N° DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS N° 175-2020-MPJ/A

1.3.- ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

1.4.- CONTRATISTA: CONSORCIO ESPERANZA

1.5.- INSPECTOR: ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

1.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 460 DC

FASE I – Plan de trabajo: 20 DC

FASE II – Mantenimiento Periodico: 75 DC

FASE III – Mantenimiento Rutinario: 360 DC

Andrés A. Delgado Pérez

Inventario de Condición Vial: 5 DC

FECHA FIRMA DE CONTRATO: 25 DE AGOSTO DE 2020

INICIO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO: 26 DE AGOSTO DE 2020

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: 21 DE SETIEMBRE DE 2020

INICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 22 DE SETIEMBRE DE 2020

PLAZO EJECUCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 75 DC

CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 05 DE DICIEMBRE DE 2020

INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO: 11 DE ENERO DE 2021

PLAZO EJECUCIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 DC

CULMINACIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO: 05 ENERO DE 2022

1.7.- MONTO DE CONTRATO:

PRESUPUESTO ELABORACION PLAN DE TRABAJO:

REG. CIP. 125729

S/ 13.192.20

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/ 1'094,952.35

1.8.-PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/ 197,882.96

PRESUPUESTO INVENTARIO DE CONDICION VIAL S/ 13,192,20

Oriando Brito Camacho INGÉNIERO CIVIL

A. ANTECEDENTES

Mediante D.U. 070-2020 de fecha 19/06/2020, se aprobó la fase para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Que, con fecha 14/08/2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION Nº 004-2020-MPJ/CS_1, para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE 22.52 KM, cuyos detalles e importe consta en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 25/08/2020, el representante común del CONSORCIO ESPERANZA el Sr. Alexander Ipanaque Davila, firmó contrato con la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, con fecha 19/09/2020, el representante del CONSORCIO ESPERANZA, presentó el PLAN DE TRABAJO mediante Carta N° 002-2020-WLV-INSP; Con fecha 21/09/2020 se otorga la CONFORMIDAD del mismo, mediante CART N° 0037-2020-MPJ/GIP/APC, iniciándose así con fecha 22/09/2020 el plazo de la Fase II del servicio.

Que, con fecha 30/09/2020, con N° 011-2020-CE/AID-RI, se presentó el INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO N° 01 PERIODO (22/09/2020 – 30/09/2020) al INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido tramite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 21.50%.

Que, con fecha 31/10/2020, con Carta Carta N° 012-2020-CE/AID-RL se presentó el INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO N°02 PERIODO (01/10/2020 – 31/10/2020) al INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido trámite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 74.81%, y un avance acumulado de 96.31%

Que, con fecha 01/12/2020, con Carta N° 013-2020-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DEL SERVICIO N°03 PERIODO (01/11/2020 – 30/11/2020) al INSPECTOR DEL SERVIVIO para su debido tramite ante la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 3.69%, y un avance acumulado de 100.00%

Que, con fecha 30/11/2020 culminaron todos los trabajos programados en el Plan de Trabajos del servicio, antes del plazo estipulado en el contrato que sería en 05/12/2020. Por lo tanto, el 18/12/2020 se procedió a la firma del ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE

MANTENIMIENTO PERIODICO - FASE II, la misma que fue presentada a la ENTIDAD con

CARTA: 011-2020-LACG-IO/MPJ.

INGEQUER CONTIFECHA 21/12/2020, con Carta Carta Nº 014-2020-CE/AID-RL, se presentó el INFORME REG. CIP. 161107

FINAL DEL SERVICIO, PERIODO (22/09/2020 - 05/12/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo

un avance real ejecutado acumulado de 100.00%

Que, con fecha 05/02/2021, con Carta N° 001-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL ENERO 2021 (11/01/2021 – 31/01/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 5.83 %

Que, con fecha 05/03/2021, con Carta N° 002-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL FEBRERO 2021 (01/02/2021 – 28/02/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 7.77 %

Que, con fecha 05/04/2021, con Carta N° 003-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL MARZO 2021 (01/03/2021 – 31/03/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 8.61 %

Que, con fecha 05/05/2021, con Carta N° 004-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL ABRIL 2021~(01/04/2021-30/04/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 8.33~%

Que, con fecha 05/06/2021, con Carta N° 005-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL MAYO 2021 (01/05/2021 – 31/05/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 8.61%

Que, con fecha 05/07/2021, con Carta N° 010-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL JUNIO 2021 (01/06/2021 – 30/06/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 8.33%

Que, con fecha 05/08/2021, con Carta N° 012-2021-CE/AID-RL, se presentó el INFORME MENSUAL JULIO 2021 (01/07/2021 – 31/07/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 8.61%

B. ALCANCES DEL SERVICIO

FASE III: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

a) INICIO DEL SERVICIO

Orlando Brito Camacho

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

El contratista está obligado a iniciar las actividades del mantenimiento rutinario, según lo siguiente detalle:

La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.

La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el Acta de Terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

Se precisa que el tiempo de la ejecución del mantenimiento rutinario será de trescientos sesenta (360) días calendario y para la elaboración del Inventario de Condición Vial será de cinco (05) días calendario

000103

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

El mantenimiento rutinario tiene como objetivo de carácter permanente conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

Cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo con la normatividad técnica que corresponda, de acuerdo a Gestión de Mantenimiento (GEMA).

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo con las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

c) INFORMES Y CONFORMIDAD

La ejecución del mantenimiento rutinario se realizará según las indicaciones establecidas en el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase III y los Términos de Referencia; debiendo presentar informes mensuales donde indique claramente las actividades ejecutadas y que refleje el estado de transitabilidad de la vía, previa aprobación de los controles de calidad de cada actividad y verificados por inspector y la Entidad

El contratista elaborará informes mensuales consignando los avances de las actividades realizadas en el periodo, los cuales contendrán información técnica y financiera de las obligaciones contractuales, la misma que deberá estar foliada, firmada y sellada por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital.

El contenido del informe mensual se elaborará según lo indicado en el Anexo N° 04 de los presentes Términos de Referencia.

El contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendario para presentar el informe mensual contados a partir del día siguiente de vencido el plazo mensual para realizar las actividades físicas mantenimiento periódico; de no efectuarse la presentación en el tiempo previsto se aplicará la Orlandos antidade.

recurrente la sactividades de mantenimiento rutinario hayan culminado su ejecución por los 360 días calendario el contratista informará al Inspector para que éste verifique su cumplimiento. En caso de observarlo deberá otorgar un plazo máximo de 5 días para la subsanación. De no subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contratista presentará el Inventario de Condición Vial, el mismo que deberá contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la Entidad, en caso de ser observado, el contratista tendrá un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas. De no presentar o subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contenido del inventario de Condición Vial se elaborará según lo indicado en Anexo N° 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital

d) FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago del quince por ciento (15%) del monto del contrato en forma proporcional y mensual durante los 360 días calendario en que se realice el servicio de mantenimiento rutinario, El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la Entidad.

Asimismo, la Entidad pagará el uno por ciento (1%) del monto del contrato correspondiente al Inventario de Condición Vial, previa aprobación de este.

e) FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 11 de enero del 2021.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación ingente la Sactividades de la Fase II.

 La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

Andrés A. Delgado Péres

• El inicio de Fase III sería: 11/01/2021 - Fin el 10/01/2022 = 365 Días Calendario

El Servicio de mantenimiento periódico y rutinario deberá tener en cuenta OBLIGATORIAMENTE la versión vigente de la siguiente normativa:

- TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las demás normas modificatorias.
- Decreto de Urgencia Nº 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Decreto Supremo Nº 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades:
 "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales"
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
- Resolución Ministerial N° 257-2020-MTC que aprueba los Protocolos Sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector
- Transportes y Comunicaciones, en cuyo anexo 1 se encuentra el Protocolo Sanitario Sectorial para la ejecución de los trabajos de conservación vial en prevención del COVID-19.
- Resolución Directoral Nº 022-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-201 3.
- Resolución Directoral N° 017-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de Carreteras Conservación vial.
- Resolución Directoral Nº 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.
- Resolución Directoral Nº 010-2014-MTC/14, que aprueba el Manual de vías de suelos, geología, geotecnia y pavimentos — Sección Suelos y Pavimentos.
- Resolución Directoral Nº 018-2016-MTC/14, que aprueba el Manual de Ensayo de Materiales.
- Resolución Directoral N° 002-2018-MTC/14, que aprueba el Glosario de Términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial.
- Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la ley N O 30225, Ley de contrataciones del
- estado, articulo N° 37.

Orlando Brito Camacho

Andrés A. Delgado Pérez

g) OBJETIVOS, METAS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO

000100

OBJETIVO PRINCIPAL:

Realizar el Mantenimiento Periódico Y Rutinario Del Camino Vecinal CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, JAEN – CAJAMARCA; de 20.52 km., a fin recuperar la transpirabilidad de la citada vía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía
 actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente,
 presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se
 tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función
 con facilidad.
- Lograr la integración socioeconómica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

METAS Y/O ACTIVIDADES MANTENIMIENTO RUTINARIO

000009

Código	Descripción	Und.	Metrados
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	1.54
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	718.20
MR-103	Desquinche	m3	3.42
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	15.39
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	2,390.32
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	2,394.00
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	5.13
MR-203	Limpieza de badén	m2	68.40
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	17.10
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.86
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ml	41.04
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		0.00
MR-301	Roce y limpieza	m2	10,260.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	3.42
MR-500	MEDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	342.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	82.08
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	3.42
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.26

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

VALORIZACION N° 09 - DEL 01/09/2021 AL 30/09/2021

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"

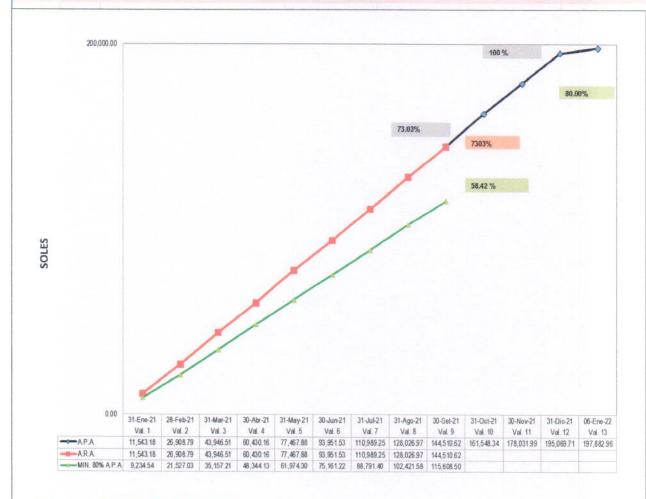
DESCRIPCION TOTAL PRES UPUES TO OFERTADO VALORIZACION ACUMULADA ANTE	DESCRIPCIO	DESCRIPCIO										MK-102 Leabaildean de bouloures	1		NR-601 Vigilancia y control	MR-800 VIGHANCIA Y CONT	MR-501 Refosteracion		MR-401 Conservacion de señales	MR-301 Noce / Impeza		MR-206 Encauzamiento	MR-205 Limpieza de pontones		MR-203 Limpieza de badén		MR-201 Limpieza de cumetas		SEC-305 Perfilido de la superficie	1		IVR-101 Limpieza de catzada	MR-100 CONSERVACIO	ITEM		FECHA INICIO DE OBRA:	PPTO CONTRATADO:	INSPECTOR:	RESIDENTE:	CONTRATISTA:	UBICACIÓN:	SERVICIO		
VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	100000000000000000000000000000000000000	BI IES TO DEER TADO		0	MONTO							politories	TRICO SECOS	COMPLEMENTARIAS	ntrol	CONTROL VIAL		NTE	de señales		VEGETACION	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ntones	Limpieza de zanjas coronacion	dén	antarilla		OBRAS DE DRENAJE	Perfilido de la superficie sin aporte de material		tipo I	Izada	ONDECALZADA	DESCRIPCION										
	l		AVANC	EC IIIA	TOTAL D							und	m3	,	Km		und		und	mz	+	3	bnu	皿	m2	und	3	2100	ma	m3	m2	Km		UND		11/01/2021	0 0	ING. C	ING. A	CONS	DEP.:	"EJEC	1	
The Party of the P	128,026,96	197,882.96	AVANCE VALORIZADO		MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA		10				GASTOS G	COST	41.04	4104	984.96		4,104.00		41.04	123,120,00	100	492,48	10.26	205.20	820.80	61.56	28,728.00		28.728.00	41.04	8,618.40	18.47		METRADO		2021	1,319,219.70 (SIN/ IGV)	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ	MONICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	CAJAMARCA	CION DEL S	CUADRO	CIANDO
	6	0	RIZADO		CONOMICA		IGV (18.00 %)	SUB TOTAL		UTILIDAD	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	30.00	30.00	1.47		0.37		8.72	60.00	3	1.84	73.61	0.30	3.69	55.23	0.30		1.44			184.10		P.UNIT.			(VDI /NIS)	ITO CAMACH	ELGADO PER	ROVINCIAL D	CA	ERVICIO DEL	KESUN	7701
Mee o	64.70%	100%	AVANCE FISICO		197,882.96		0.00	197,882.96	-	7,935.00	31,248.02	158,699,94	1,2002,1	2,884,59	1,447.89	1,447.89	1,518.48	1,518,48	357.87	11,000.00	11,080,80	906.16	755.24	61,56	3,028.75	3,399.96	8,618.40	16,770.07	41 283 10	604.11	77,307.05	3,399.96	124,860.24	PARCIAL				0	EZ	EJAEN	PROV.: JAEN	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"	CUADRO RESUMEN DE VALORIZACION FASE III	7
		100	CO									1.00	1 99	28 86	637.49		2656.20		28.56	, 0000.00	70898 00	318.74	6.64	132,81	531.24	39.84	18593.40		18567.01	440,50	5578.02	11.95		METRADO			FECH				DIST.:	PERIODICO	UKIZAC	7
					128,026.96	-	0.00	128,026.96	HAT REPUBLISHED	5,133.81	20,216.95	102,676.21	910 19	1,724.58	937.11	937.11	982.79	982.79	231.62	C3 PSC	7,171.74	586.49	488.81	39.84	1,960.28	2,200.53	5,578.02	10,853,96	26,681,42	68 587 1	50,034.84	2,200.53	80,774.40	PARCIAL	ANTERIOR		FECHA DE PPTO, BASE:				BELLAVISTA	Y RUTINARIO D	JON HASE	2017100
					64.70%							64,70%	DA 78	RA 791	64.7%		64,7%		64.7%	07.73	2702	64.7%	64.7%	64.7%	64.7%	64.7%	64.7%		64.6%	84.776	64.7%	64.7%		2			SE					EL CAMIN	1	
												0.00	200	0.00	82.08	0.00	342.00	0.00	3.42	00.00	0.00	41.04	0.86	17.10	68.40	5.13	2394 00	0.00	2390.32	3.42	718.20	1.54		METRADO			JUL - 2020					O VECINAL O	N-09 - SE	2
					16,483.65		0.00	16,483.65		660.99	2,602.96	13,219.70	117 10	222.05	120,66	120.66	126.54	126.54	29.82	20 00	923.40	75.51	62.94	5.13	252.40	283.33	718.20	1,397,51	3,434.97	489 84	6,442.25	283.33	10,399,73	PARCIAL	ACTUAL							RUCE SHUME	HEMBRE 2021	
					833%							8.33%	2000	106. 8	8.3%		8.3%		8.3%	0.070	705 11	8.3%	8,3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%		8.3%	0.570	8.3%	8.3%		2								A - HUAL	7021	2004
												0. 50	200.00	20 08	719.57		2998.20		29.98	08940.00	80008	359.78	7.50	149.91	589, 64	44.97	20987.40		20957, 33	494.00	6296, 22	13.49	Section of the sectio	METRADO								LAPE, 20.5		
					144,510.62	**************************************	0.00	144,510.61	***************************************	5,794.80	22,819.91	115,895.91	1 027 30	1,946.63	1,057.76	1,057.76	1,109.33	1,109,33	261.44	0,000.14	8,095,14				2,212,67	2,483.86	6,296.22	12,251,47		4 055 40	56				ACUMULADO							2 KM"		
,	1				73.03%							73.03%	78 196	73 102	73.1%		73.1%		73.1%	10.179	70 402	73.1%	73.1%	73.1%	73.1%	73.1%	73.1%		73.0%	73.1%	73, 1%	73.1%		2								. /	/	
n		æ	a	X		F	2	1	2			0.00	0.43	11 08	265.39		1105.80		11.06	00174.00	2247400	132.70	2.76	56.29	221.16	16.59	7740.60		7770.67	11.00	2322 18	4.98		METRADO						2	1	1	1	1
rlai	na	lo B	rit	00	53,315,34	Section .	100	53,372,34	************	2,140.20	8,428,11	4		717.96	390.13			409.15	96.43	2,800,00		244,16			816.08	916.10	2,322.18		11,166.71		20				SALDO		100	S. A.	No.	1		es GE REG		ER P. 1
F	RE	G. (IP.	16	18.97%	7						26	760 950	300 90	26.9%		26.9%		26.9%	20.870	26 20	26.9%	26.9%	26.9%	26.9%	26.9%	26.9%		27.0%	20,9%	26,9%	26,9%	100	*										

Igado Pérez RO CIVIL 125729

D. CURVA "S" (COMPARATIVO PROG. VS. EJECUTADO) VAL Nº 09 - SETIEMBRE 2021 7

EJECUCION DE OBRA:	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANT	INTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KI
UBICACIÓN:	DEP.: CAJAMARCA PROV.: JAEN DIST.:	T.: BELLAVISTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPERANZA	
RESIDENTE:	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ	
NSPECTOR:	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	
PPTO.CONTRATADO:	\$/ 1,319,219.70	70 (SIN IGV)
PPTO. FASE III:	\$1 197,882.96	96
FECHA INICIO:	11/01/2021	

CURVA "S" (COMPARATIVO PROG. VS. EJECUTADO) VAL N° 09 - SETIEMBRE 2021



A.P.A. : AVANC/E PROGRAMADO ACUMULADO.

A.R.A. : AVANCE REAL ACUMULADO.

MIN. 80% A.P.A. : MONTO MINIMO A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA A FIN DE EVITAR REPROGRAMACION DE OBRA Y/O INTERVENCION ECONOMICA Y/O RESOLUCION DE

CONTRATO.

Andrés A Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

RESUMEN VALORIZACION FASE III - Nº 09 - SETIEMBRE 2021

000006

EJECUCION DE OBRA:	"EJECUCION DEI	SERVICIO DEL M		PERIODICO Y ALLAPE, 20.5		CAMINO VECINAL CRI	ICE SHUMBA -
UBICACIÓN: DE	P.: CAJAMARCA	A PROV.	JAEN	DIST.: BELL	AVISTA		
		OVINCIAL DE JAEN		DIOT.	ATTO TA		
CONTRATISTA: CO	NSORCIO ESPER	ANZA					1
RESIDENTE: INC	. ANDRES A. DEL	GADO PEREZ					
INSPECTOR: INC	. ORLANDO BRIT	O CAMACHO					
PPTO. FASE III: S/	197,882.96	(INC. IGV)					
PPTO.CONTRATADO S/ FECHA INICIO DE 11/	1,319,219.70 01/2021						
CUAD	RO RESUM	EN DE VAL	ORIZACIO	N FASE II	II_N°09 - S	ETIEMBRE 20	21
		MONTO	V	ALODIZACK	DAL		DAL DO DOD
DESCRIPC	ÓN	CONTRATADO		ALORIZACIO		% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
DECORATION OF THE PERSON OF TH	O.I.	SIN IGV (S/.)	ANTERIOR (S/.)	ACTUAL (S/.)	ACUMULADO (S/.)	ACUMULADO	(S/.)
VALORIZACIÓN (V)		197,882.96	128,026.96	16,488.52	144,515.49	73.03%	53,367.47
TOTAL CONTRACTUA	L						
Avances en porcentaje		100.00%	64.70%	8.33%		73.03%	26.97%
REAJUSTES (R)			0.00	0.00	0.00	Los reajustes ser en la liquidació	
DEDUCCIONES (D)							
POR ADELAN	TO EN EFECTIV	0	0.00	0.00	0.00	Los deducció	
POR ADELAN	TO PARA MATE	RIALES	0.00	0.00	0.00	canceladas en la l	
						por unio	
							1
TOTAL DEDUC	CCIONES			0.00			
VALORIZACIÓN BRUTA	(VB=V+R-E	0)		16,488.52			
AMORTIZACIONES (A)							
AMORTIZACION DEL A	DEL ANTO DIRE	сто		0.00	0.00		
AMORTIZACION DEL A				0.00	0.00		
WOTTIES CHOICE BEET	DEDWIOTAL	AMATERIALES		0.00	0.00		
TOTAL AMORTIZACION	IES (A)			0.00			
VALORIZACIÓN NETA	(VN = VB - A)			16,488.52			
RETENCIONES (C)							
FONDOS DE GARANTI	A			0.00	7.7.	La retencion total	ee him efective
GASTOS DE LICITACIO	ON .			0.00		en la FASE II. Para	
MULTA POR ATRASO				0.00		genran rete	
TOTAL				0.00			
MONTO A PAGAR AL O	ONTRATISTA						11
EN EFECTIVO (VN-C)	- AIIOIA			16 400 50			mas
	L v 10 00\			16,488.52		/	1/1/
MONTO POR I.G.V. (VI				0.00			ndrés A. Delgad INGENIERO
MONTO TOTAL CON I.	CV			16,488.52		10 300011 4.91	DECEMBER

SI. 16,488.52

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL

RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS

000135

DBRA:	ON DE	"EJECUCIO	"EJECUCION DEL SERVI	CIO DEL M	CIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE, 20.32 RM	PERIODICO Y	RUTINARIO	EL CAMIN	O VECINAL CI	KUCE SHUMB	A - HUALL	AFE, 20.32 NM
UBICACIÓN:	IÓN:	DEP.: CAJAMARCA	ARCA	PROV.:	JAEN DI	DIST.: BELL	BELLAVISTA					
ENTIDAD	D	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	PROVINCIAL	DE JAEN								
CONTR	CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPERANZA	PERANZA									
RESIDENTE	NTE:	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ	DELGADO PE	REZ								
INSPECTOR	TOR:	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	BRITO CAMA	CHO								
PPTO.	PPTO. CONTRATO:	1,319,219.70		(INC. IGV)								
PPTO. FASE III	-ASE III	197,882.96										
FECHA INICIO:	INICIO:	11/01/2021										
			~	SUMEN	RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS	ACIONEST	RAMITADA	SYPAG	ADAS			
N° VAL.	MES	SUBTOTAL	REAJUSTE	DEDUCCI	AMORTIZACIO NES	VAL. NETA	FONDO	IGV	TOTALA	MONTO	FECHA DE PAGO	ESTADO DE VALORIZACION
-	SEP/2020	235,467.54	00.00	00.00	54,747.62	180,719.92		00.00	180,719.92	180,719.92		PAGADO
2	ÓCT/2020	819,100.32	00.00	00.00	77,174.35	741,925.97		0.00	741,925.97	741,925.97		PAGADO
8	NOV/2020	40,384.49	00.00	0.00	00:00	40,384.49		0.00	40,384.49	40,384.49		PAGADO
-	ÉNE/2021	11,543.18	00.00	00.00		11,543.18		00:00	11,543.18	11,543.18		PAGADO
2	'FEB/2021	15,365.61	00.00	00.00		15,365.61		00.00	15,365.61	15,365.61		PAGADO
8	MAR/2021	17,087.72	00'0	00.00		17,037.72		00.00	17,037.72	17,037.72		PAGADO
4	'ABR/2021	16,483.65	00.00	00.00		16,483.65		00.00	16,483.65	16,483.65		PAGADO
2	/MAY/2021	17,037.72	00.00	00.00		17,037.72		00.00	17,037.72	17,037.72		PAGADO
9	JUN/2021	16,483.65	00.00	00.00		16,483.65		00.00	16,483.65	16,483.65		PAGADO
7	.30L/2021	17,037.72	00.00	00.00		17,037.72		00.00	17,037.72	17,037.72		EN TRAMITE
80	'AG0/2021	17,037.72	0.00	00.00		17,037.72		00.00	17,037.72	17,037.72		EN TRAMITE
6	'SET/2021	16,483.65	0.00	0.00		16,483.65		00.00	16,483,65	16,483.65		EN TRAMITE
		CH	14101			4 407 E44 OO	000		1 107 541 00	4 407 EA4 00		

Ceur BS



Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"

EJECU OBRA:	EJECUCHON DE OBRA:	<u>j</u>	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"	EL SERVICIO	O DEL MANTE	ENIMIENTO	PERIODICOY	RUTINARIC	DEL CAMIN	O VECINAL (SRUCE SHU	MBA-HUAL	LAPE, 20.52	KM"
UBICACIÓN:	ION:	DEP.: CA.	CAJAMARCA	PROV.:	JAEN	DIST.: BE	BELLAVISTA							
ENTIDAD	0	MUNICIPALI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	CIAL DE JAEN										
CONTR	CONTRATISTA:	CONSORCIC	CONSORCIO ESPERANZA											
RESIDENTE	NTE	ING. ANDRE	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ) PEREZ										
INSPECTOR:	TOR:	ING. ORLAN	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	MACHO										
PPTO.	PPTO. CONTRATO:	1,319,219.70		(INC. IGV)										
PPTO. FASE III	-ASE III	197,882.96												
FECHA INICIO:	NICIO:	11/01/2021												
						CRONOC	CRONOGRAMA PROGRAMADO	OGRAMAD	0					
°	INICIO	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Val. 6	Val. 7	Val. 8	Val. 9	Val. 10	Val. 11	Val. 12	Val. 13
MES	15-Ene-21	31-Ene-21	15-Ene-21 31-Ene-21 28-Feb-21 31-Mar-21 30-Abr-21	31-Mar-21	30-Abr-21	31-May-21	31-May-21 30-Jun-21	31-Jul-21	31-Ago-21	30-Set-21	31-0ct-21	30-Nov-21	31-Dic-21	06-Ene-22
progra	programado mes	5.83%	7.77%	8.61%	8.33%	8.61%	8.33%	8.61%	8.61%	8.33%	8.61%	8.33%	8.61%	1.42%
prog 5	prog acumulado	5.83%	13.60%	22.21%	30.54%	39.15%	47.48%	26.09%	64.70%	73.03%	81.64%	89.97%	98.58%	100.00%
	A.P.	11,543.18		7,037.72	16,483.65	17,037.72	16,483.65	17,037.72	17,037.72	16,483.65	17,037.72	16,483.65	17,037.72	2,813.25
A	A.P. A.	11,543.18	26,908.7	7 946.51	60,430.16	77,467.88	93,951.53	110,989.25	128,026.97	144,510.62	161,548.34	178,031.99	195,069.71	197,882.96
				An										

000004

drés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camac INGENIERO CIVI REG. CIP. 161107

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba Huallape 20.52 km"

> 06-Ene-22 13 Val.

31-Dic-21 12 Val.

30-Nov-21 Val. 11

31-Oct-21 Val. 10

> 30-Set-21 8.33%

31-Ago-21 8.61% 64.70% 17,037.72 128,026.97

30-Jun-21 8.33% 47.48%

31-May-21 8.61% 39.15% 17,037.72 77,467.88

30-Abr-21

31-Mar-21

8.33%

8.61%

30.54% 16,483.65

22.21%

8.61% 31-Jul-21

56.09% 17,037.72 110,989.25

> 93,951.53 16,483.65

> > 60,430.16

43,946,51

26,908.79

11,543.18

A.P. A. A.P.

17,037.72

Val. 9

Val. 8

Val. 7

Val. 6

Val. 5

Val. 4

Val. 3

CRONOGRAMA EJECUTADO VALORIZADO

73.03% 16,483.65 144,510.62

			-	-
3	-			ł
				/
			/	5
	4	1	1	(
1			Į	1

00003



OBICACIÓN DE SECUCION DE SER INTERNATION DE SECUCION D

EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

BELLAVISTA

DIST.:

JAEN

PROV.:

PPTO. CONTRATO: CONTRATISTA: PPTO. FASE III RESIDENTE NSPECTOR: ENTIDAD

11/01/2021

ŝ

28-Feb-21 Val. 2 5.83% 31-Ene-21 Val. 1 15-Ene-21 INICIO

13.60% 5.83% programado mes prog acumulado MES

15,365.61 11,543.18

FECHA INICIO:

1,319,219.70 197,882.96

(INC. IGV)

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN CONSORCIO ESPERANZA CAJAMARCA

2. REPORTES DE TRABAJO

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL

Tamo

Cruce Sumba - Huallape

Provincia

Jaén

Departamento

Cajamarca

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO ESPERANZA viene realizando trabajos de MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 Km, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, según el CONTRATO Nº175-2020-MPJ/A suscrito con la Municipalidad Provincial de Jaén - Cajamarca.

El estado de transitabilidad del camino vecinal comprendido en el periodo del 01 al 30 de setiempre del 2021 es;

Estado de Transitabilidad	Restricciones del Camino	Evaluación (marcar con un aspa)
Bueno	Ninguna	()
Regular	Algunas	(X)
Malo	Bastantes	()

Se hace mención, que un tramo de 315 m de la vía en mención no encuentra operativa debido que fue erosionada por las aguas de la quebrada Shumba.

Se expide el presente certificado para los fines consiguientes al 30 de setiembre del 2021.

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

REG. CIP. 125729

flando Brito Camacho INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

000000

ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL "CRUCE SHUMBA" – HUALLAPE, JAÉN - CAJAMARCA.

De acuerdo a las BASES ESTANDAR DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO (Decreto de Urgencia N°070-2020) ANEXO N°4 se procede a firmar el **Acta de Consolidación de Trabajo** en el Distrito de Bellavista, siendo las 10:50 horas del día 30 de setiembre del 2021; se constituyeron en el lugar el ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ Residente del Servicio y el ING. ORLANDO BRITO CAMACHO Inspector del Servicio con la finalidad de verificar y constatar los trabajos ejecutados en el **Mantenimiento Rutinario correspondiente a la Fase** III del Contrato y proceder con el acto de conformidad del servicio.

I. DATOS GENERALES

Del Presupuesto

PRESUPUESTO REFERENCIAL

MONTO TOTAL DEL CONTRATO

PRESUPUESTO DE MANTEN. PERIODICO

Del Contrato

PROCESO DE SELECCIÓN

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

CONTRATISTA

CONTRATO

FECHA DE CONTRATO

: S/ 1 319,219.70

: S/. 197,882.96

: PROCESO ESPECIAL DE

SELECCIÓN Nº 004-2020-MPJ/CS

: SUMA ALZADA

: CONSORCIO ESPERANZA

: N°175-2020-MPJ/A

: 25 DE AGOSTO DEL 2020

De los Plazos Contractuales

FECHA DEL INICIO DE LA FASE III

PLAZO

FECHA TERMINO CONTRACTUAL

: 11 DE ENERO DEL 2021

: 365 DIAS

: 05DE ENERO DEL

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Responsable de la Ejecución del Servicio

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENTE DE SERVICIO

INSPECTOR

: CONSORCIO ESPERANZA

: ALEXANDER IPANAQUE DÁVILA

: ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ

: ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

II. AVANCE MENSUAL DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO -FASE III

Durante el periodo de tiempo comprendido entre 01/09/2021 al 30/09/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III del Mantenimiento Rutinario es:

Código	Descripción	Und.	Metrados
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	1.54
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	718.20
MR-103	Desquinche	m3	3.42
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	15.39
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	2,390.32
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	2,394.00
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	5.13
MR-203	Limpieza de badén	m2	68.40
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	17.10
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.86
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ml	41.04
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		0.00
MR-301	Roce y limpieza	m2	10,260.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	3.42
MR-500	MEDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	342.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	82.08
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	3.42
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.26

III. DE LA CONSTATACIÓN

Orlando Brito Caman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

El inspector ha realizado la constatación física de la ejecución del Mantenimiento Rutinario IN SITU, determinando que el servicio se encuentra ejecutado en conformidad con el cronograma valorizado del Plan de Trabajo aprobado por la Entidad por lo que, en uso de sus atribuciones acuerdan firmar el acta de Constatación de Trabajo para el trámite de la Valorización N° 09 de la Fase III.

Por lo expuesto y en señal de conformidad de todo lo enunciado se procede a suscribir la presenten en 01 ejemplar.

CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN - SETIEMBRE 2021 0 00008

Código	Descripción	Und.	Metrados
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	1.54
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	718.20
MR-103	Desquinche	m3	3.42
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	15.39
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	2,390.32
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	2,394.00
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	5.13
MR-203	Limpieza de badén	m2	68.40
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	17.10
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.86
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	mi	41.04
M R-300	CONTROL DE VEGETACION		0.00
MR-301	Roce y limpieza	m2	10,260.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	3.42
M R-500	M EDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	342.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	82.08
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	3.42
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.26

1. CONSERVACIÓN DE LA CALZADA

Proveer una superficie de rodadura uniforme, libre de defectos que representen peligro para el usuario. Corregir los defectos que con el transcurrir del tiempo contribuyan a crear problemas futuros para la vía.

Evaluación y monitoreo del comportamiento de la superficie de la vía mediante la verificación de los indicadores.

1.1.Limpieza de Calzada

Descripción

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

1.2.Bacheo de Camino Tipo II

Descripción

Consiste en rellenar los huecos, ahuellamientos, desniveles que se presentan en la carpeta de rodadura; con material seleccionado con la respectiva compactación con plancha vibratoria y utilizando herramientas manuales.

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL

Objetivo

Mantener en buen estado la superficie de rodadura de la via, permitiendo el normal tránsito vehicular.

Orlando Brito Camacho

1.3.Desquinche

Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a las piedras en riesgo de deslizamiento en las laderas de la vía; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

Objetivo

Mantener en buen estado la superficie de rodadura de la vía, permitiendo el normal tránsito vehicular.

1.4. Remoción de Derrumbes

Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

Objetivo.

Evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

1.5. Perfilado De La Superficie Sin Aporte De Material

Descripción

Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía.

Objetivo

Mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura se muestra como el encalaminado, afectando las condiciones de transitabilidad de la vía.

2. LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE

Limpieza del sistema de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas, zanjas de coronación, zanjas de drenaje, etc.) para asegurar su operatividad.

Reconocimiento y evaluación del funcionamiento de las estructuras de drenaje de las aguas superficiales.

Inspección periódica y sistemática de las estructuras, con el propósito de evaluar la magnitud del daño, para proceder a su mantenimiento y reparación.

2.1.Limpieza de Cunetas

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

2.2.Limpieza de Alcantarillas

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las alcantarillas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Orlando Brito Camacho

REG. CIP. 161107

REG. CIP. 125729

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las alcantarillas.

000000

2.3. Limpieza de Badenes

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en los badenes, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de los badenes.

2.4. Limpieza de Zanjas de Coronación

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las zanjas de coronación, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las zanjas de coronación.

2.5. Limpieza de Pontones

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en los pontones, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de los pontones.

2.6. Encausamiento de Pequeños Cursos de Aqua

Descripción

Consiste en drenar los encausamientos de agua que se generan en la vía, que causan el deterioro de la carpeta y afectan el normal tránsito vehicular; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantenimiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

3. CONTROL DE VEGETACIÓN

Corte y eliminación de maleza, hierbas, pequeños arbustos a ambos lados del camino, tal que permitan una visibilidad adecuada y brinde seguridad a los usuarios.

3.1.Roce v limpieza

Descripción

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera,

obstaculizando la visibilidad del conductor.

Objetivo

Controlar el crecimiento de la vegetación.

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 125729

000005

4. SEGURIDAD VIAL

Consiste en la conservación y/o reposición de señales verticales, horizontales, barreras de seguridad, guardavías y otros dispositivos, de manera que cumplan con las funciones para lo que fueron diseñadas.

4.1. Conservación de las Señales

Descripción

Mantener limpias y visibles las señales, conservando el buen estado y claridad en su contenido, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Conservar en excelente estado las señales instaladas en la via, garantizando su funcionalidad como medida preventiva ante el riesgo de accidentalidad.

5. MEDIO AMBIENTE

5.1.Reforestación

Descripción

Consiste en la plantación de especies nativas en aquellos lugares inestables, donde haya muy pocas o no existen plantas, con el fin de estabilizar los taludes.

Objetivo

Lograr estabilizar los taludes.

6. VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

6.1. Vigilancia y Control

Descripción

Consiste en una permanente inspección de la vía, para identificar las necesidades de mantenimiento rutinario a ejecutar, así como la identificación de puntos críticos que deban ser atendidos o reportados a la entidad.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

7.1. Reparación de Muros Secos.

Descripción

Consiste en una reparación superficial de muros secos o similares, permitiendo su conservación y operatividad; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía.

7.2.. Reparación de Pontones.

Descripción

Consiste en una reparación superficial de pontones, permitiendo su conservación y operatividad; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107 Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"

000004

3. PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

3. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO MENSUAL

3.1 PROGRAMACIÓN REAL EJECUTADA

000193

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene: Avance Real Ejecutado 8.33%

3.2 PROGRAMACIÓN DEL MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene:

Avance Programado del Mes 8.33 %

Programación	%	Programación	%
Real	Avance	Ejecutado	Avance
16,483.65	8.33%	16,483.65	8.33%

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario es de 8.33 % y el avance real ejecutado acumulado es de 73.03 %, frente a un avance programado acumulado de 73.03 %. El servicio CUMPLE CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

MEC		AVANCE PR	OGRAMAD	0	A	VANCE REAL	L EJECUTA	ADO
MES	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %
Set-21	16,483.65	144,510.62	8.33%	73.03%	16,483.65	144,510.62	8.33%	73.03%

3.3 PROGRAMACIÓN DEL SIGUIENTE MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/10/2021 al 31/10/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene: Avance Programado del Mes 08.61 %

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

4. RECURSOS UTILIZADOS

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

0000001

4. RECURSOS UTILIZADOS.

4.1. Recursos Humanos.

Para la ejecución del mantenimiento rutinario, el Contratista ha adoptado un suministro racional de recursos necesarios, para lograr los objetivos propuestos. La relación de recursos humanos utilizados por el contratista es la que a continuación se indica y corresponde al periodo del mes de agosto de 2021:

ITEM	APELLIDOS	CARGO	DNI
	PERSONAL OBRERO		
1	HUAYNA TEJADA CESAR EMILIO	CHOFER	70947980
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	PEON	43038960
3	CEMBRERA JULCA WILSON	PEON	48522180
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	PEON	41965215
5	NEIRA GUZMAN JESUS	PEON	27681105
6	TROYA LUCERO WILMER	PEON	80514093
7	TROYA DIAZ JAZMER NOLBERTO	PEON	75725569

4.2. Herramientas y materiales.

Para la ejecución del mantenimiento rutinario, el Contratista ha adoptado un suministro racional de herramientas, para lograr los objetivos propuestos. La relación de maquinaria utilizada por el contratista es la que a continuación se indica:

Ítem.	DESCRIPCION	Placa o Numero de Motor	UNIDAD	CANTIDAD
1	PALANAS RECTAS		UND	4
2	PICOS DE FIERRO + MANGOS DE MADERA		UND	4
3	BARRETAS DE FIERRO		UND	4
3	MACHETES		UND	4
4	BUGGUIES		UND	4
5	FILADORAS		UND	4
6	CONOS DE FIBRA		UND	2
7	EPPS (CASCO+CHALECO+PANTALON+POLERA)		UND	4
8	MASCARILLAS PARA PREVENCION COVID 19		UND	80
9	CAMONETA	M6N-928	UND	01

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

000079

5.1. Conclusiones.

- Se ha cumplido en el periodo julio de 2021, con el objetivo de carácter permanente de conservar las condiciones de la vía, teniendo en cuenta criterios de control de calidad, protocoles de seguridad y emergencia sanitaria.
- En las valorizaciones 01, 02 y 03 de Mantenimiento Periódico Fase II, se realizaron en conjunto la suma de S/. 131,921.97 (CIENTOTREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 97/100 SOLES) correspondiente al 10% del total del servicio.
- En la Fase III Mantenimiento Periódico, las Retenciones del Fondo de Garantía NO corresponden, debido a que se hicieron efectivas en su totalidad, en la Fase II Mantenimiento Rutinario.
- Las labores de mantenimiento rutinario se vienen controlando en base a las tolerancias que indican el GEMA en la FICHA Nº 03
- Se hace referencia que, desde febrero del 2021, la crecida del caudal de la quebrada Shumba EROSIONO el tramo de vía desde la progresiva 14+800 al 15+080, representando una longitud de 280 m a la cual no se le realizara trabajos de mantenimiento rutinario; se procede a realizar un deductivo al monto del mantenimiento.
- El monto de la valorización N° 09 Setiembre 2021 correspondiente al periodo (01/09/2021 al 30/09/2021), es de S/. 16,483.65 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 65/100 SOLES.)
- El monto total para pagar al contratista por el mantenimiento rutinario correspondiente al mes de Setiembre es S/. 16,483.65 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 65/100 SOLES.)

5.2. Recomendaciones.

Realizar el trámite correspondiente de revisión, aprobación y pago del servicio de mantenimiento rutinario setiembre 2021, a fin de poder cumplir con los compromisos asumidos con los trabajadores y abastecedores.

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"

FICHA N° 03 MODIFICADA – 009 SETIEMBRE

MAN I ENIMIENTO RUTINARIO (FICHA 03-GEMA) RATISTA: CONSORCIO ESPERANZA	JALLAPE LONGITUD: 20.52 KM	TRAMO DE PROGRESIVA (KM)			3 5 3 2 3 2 5 2 5 3 3.200	8 0 0 10 10 5 20 0 8 5 5 5.650	00000 0 0 0 0 0 0 0 0 0	10 10 10 30 25 10 10 10 10 20 20 15.250	00000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	100:000		10	0 10 10 30 30 5 5 0 10 7222	00000	000'0	10:000	10 30 20 20 10 5 5 5 0 0 0 9.250		0.100	0900 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	CUMPLE	CUMPLE	81.25
CONSORCIO ESPERANZA	CRUCE SHUMBA - HUALLAPE		0-11-22-33-44-55-66-77-88-		5 3 5 8 2 2 3 0	0 0 2 5 15 10 5 5	0 0 0 0 0 0 0	10 10 25 25 30 10 10 10	0 0 0 0 0 0			2 0	5 5 5 5 5 0 0			10	0 0 0 20 20 20 10 10			0 0 0 0 1 0 0			
	SECT OR:	TOLERANCIA			3 POR KM 2	10 POR KM 0	1 M3 POR KM 0	25% DE SECCION 10	5 M 0	MIN 80% 100		20%	30% 0	30% 0	20% 0	20%	45 cm 0		1 M3 POR KM	1 por km 0	conas sin reforestar NO	sin anotar en cuad. NO	
21/09/2021 CONT		UNIDAD			Obstáculos	bache de 50 x 50 x 15 cm	m3	% de la sección	m en mal estado	% superf en buen estado		% de la sección sediment.	% de la sección sediment.	% de la sección sediment.	% de la sección sediment.	% de la sección sediment.	altura de vegetación (cm)		Rocas en taludes	Señal en mal estado	Talud inestable reforestado zonas sin	alerta daños u otros	
ECHA DE EVALUACIONES ESTADOS E	OJNICO	ACTIVIDAD		PRIMERA PRIORIDAD	Limpieza de calzada	Bacheo	Remoción de derrumbes	Limpieza de cunetas	Reparación muros secos	Reparación de pontones	SEGUNDA PRIORIDAD	Limpieza de alcantarilla	Limpieza de badén	Limpieza de zanja de coronación	Limpieza de pontones	Encausamientos de peq. Cursos de agul % de la sección sediment	Roce y limpieza	TERCERA PRIORIDAD	Desquinche	de señales	Reforestación	Vigilancia y control	
ЕСНА DI	RAMO:	copido				MR 102	MR 104 R			MR 702 R	91	MR 202 L			MR 205 L		MR 301 R	-	MR 103 D	MR 401		MR 601 V	

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

-
-
-
200
JOSEPH M
-
-
F 7
175
1000
TM
-
ĭ
100
m
1
-
-
1000
-
7
(Married)
5
6.3
NEWS .
1-
I STATE OF THE PARTY OF
000
-
0
0
0
01
SIO
RIO
RIO
ARIO
ARIO
ARIO
NARIO
NARIO
INARIO
LINARIO
TINARIO
TINARIO
UTINARIO
UTINARIO
UTINARIO
UTINARIO
RUTINARIO
UTINARIO

OR: CRUCE SHUMBA - HUALLAPE OR: CRUCE SHUMBA - HUALLAPE TRANCIA O-11-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 3-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17 17-15 18-19-19-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17 17-15 18-19-19-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17 17-15 18-19-19-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17 17-15 18-19-19-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17 17-15 18-19-19-19 10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	OR: CRUCE SHUMBA - HUALLAPE LONGITUD: 20.52 KM PROVIDED PROGRESIVA (KM) PROVIDED PROGRESIVA (KM)	OR: CONSORCIO ESPERANZA OR: CAUCE SHUMBA - HUALLAPE ORKM 2 2 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	CONSORCIO ESPERANZA CONSORCIO ESPERANZA	THE TOTAL OF THE T		KOL							-	1	-	1	1	Γ										
CRUCE SHUMBA - HUALLAPE LONGITUD: 20.52 KM FRANCIA TRANCIA (KM) TRANCIA (KM) CO.52 KM PORKIA (M) OR KM 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	OR: TRAMODE PROGRESIVA (KM) LONGITUD: 20.52 KM PROM. SRANCM O-11-22-33-44-5 5-6 6-77-8 8-5 8-10 10-41 11-12 12-43 13-44 4-15 1	CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CONGITUD: 20.52 km CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CORRESNA KKM Confirmation CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CORRESNA KKM Confirmation CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CRUCA CRESNA KKM Confirmation CRUCE SHUMBA - HUALLAPE CRUCA CRESNA KKM Confirmation CRUCA CRU	CRUCE SHUMBA - HUALLAPE TRAMO DE PROGRESIVA (KM) 2 2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 2 0 0 0 0	FECHA DE EVALUACIONEM 2009/2021	30/09/2021		CONTRATISTA:			0	ONS	ORC	SIOE	SPE	RAN	4ZA												
PROMINE PROM	SANCIA	STANCIA 0-11-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-70 10-11 11-12 12-13 11-14 14-15 16-16 17-18 18-19 19-20 POR KM O O O O O O O O O	TRAMO DE PROGRESIVA (KM) 2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 0 2 0 0 0 0 0			S	ECTOR:	Ш		CRI	JCE	SHU	MBA	H-H	NALI	APE	111	П		ONG	ITUD		20.	52 KN				
1.1 2.3 3.4 4.5 5.6 6.7 7.8 8.9 9.10 10.41 11.12 12.43 13.44 14.15 15.16 14.15 14.15 15.16 14.15	ORKIM 2 2 2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 0 0 2 0 1 2 1 2	ORKIM 2 2 2 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 1 1 - 2 2 - 3 3 - 4 4 - 5 5 - 6 6 - 7 7 - 8 8 9 5 - 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	OT CAPINITY CAPINITY		1	ALCIAN CIT								TRA	MOD	E PRC	GRE	SIVA (KM)							PROM.	PTJE
2 2 2 2 0 0 2 0 0 2 0 1 2 1 2 2 2 1.100 0 <th>ORKIM 2 2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 0 2 0 0 1 2 1 100 ORKIM 0 0 0 0 2 5 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 5 9 0 1 2 1 100 ORKIM 0 0 0 0 0 2 5 8 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 8 5 9 0 0 8 5 5 9 1100 ORKIN 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0</th> <th>OPKM 2 2 2 2 2 2 2 0 0 0 0 2 0 0 0 2 0 0 1 1 2 1 100</th> <th>2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 0 1</th> <th>OKONO</th> <th></th> <th>2</th> <th>100</th> <th>1-11-</th> <th>.2 2 -:</th> <th>3 3 - 4</th> <th>4 - 5</th> <th>5-6</th> <th>1-77</th> <th></th> <th>9 9-</th> <th>10 10</th> <th>-11 11</th> <th>-12 12</th> <th>- 13 13</th> <th>-14 14</th> <th>1 - 15 1</th> <th>5 - 16 1</th> <th>1 11 - 8</th> <th>7 - 18 11</th> <th>8 - 19 1</th> <th></th> <th>OR KM</th> <th>POR ACT</th>	ORKIM 2 2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 0 2 0 0 1 2 1 100 ORKIM 0 0 0 0 2 5 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 5 9 0 1 2 1 100 ORKIM 0 0 0 0 0 2 5 8 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 8 5 9 0 0 8 5 5 9 1100 ORKIN 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OPKM 2 2 2 2 2 2 2 0 0 0 0 2 0 0 0 2 0 0 1 1 2 1 100	2 2 2 2 0 0 0 0 0 2 0 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 2 0 1 0 1	OKONO		2	100	1-11-	.2 2 -:	3 3 - 4	4 - 5	5-6	1-77		9 9-	10 10	-11 11	-12 12	- 13 13	-14 14	1 - 15 1	5 - 16 1	1 11 - 8	7 - 18 11	8 - 19 1		OR KM	POR ACT
2 2 2 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 10 1 1 1 2 2 2 1 100 1 1 1 2 2 2 1 100 1 1 2 2 2 1 100 1 1 2 2 2 1 100 1 1 2 2 2 1 100 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 3 4 4 2 3 3 4 4 3 3 3 4 <t< td=""><td>OPKKM 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 100 OPKKM 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 2 2 2 1 100 OPKKM 0</td><td>OPKKM 2 2 2 2 2 6 0 0 0 0 2 5 8 8 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0</td><td>10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0</td><td>PRIMERA PRIORIDAD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>	OPKKM 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 100 OPKKM 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 2 2 2 1 100 OPKKM 0	OPKKM 2 2 2 2 2 6 0 0 0 0 2 5 8 8 0 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PRIMERA PRIORIDAD																								
0 0 0 2 5 5 8 8 8 8 5 8 8 0 0 0 8 8 8 8 5 9 0 8 8 5 9 0 4 4.450 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OPKMM 0 0 8 8 5 8 6 4.450 POPKMM 0	OPKM 0 0 8 8 5 8 6 4.450 POPKM 0 <t< td=""><td>10 0 0 2 5 5 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 8 5 9 0 0 8 8 5 5 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0</td><td>Limpieza de calzada Obstáculos 3</td><td></td><td>3</td><td>POR KM</td><td></td><td></td><td></td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>-</td><td>2</td><td>-</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>1.100</td><td>67</td></t<>	10 0 0 2 5 5 8 8 5 5 8 0 0 0 8 8 8 5 9 0 0 8 8 5 5 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Limpieza de calzada Obstáculos 3		3	POR KM				0	0						0	2	0	-	2	-	2	2	2	1.100	67
10 10 10 10 10 10 10 10	PORKIM 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PORKIM 0 <td>10 5 20 20 5 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0</td> <td>Bacheo bache de 50 x 50 x 15 cm 10</td> <td></td> <td>10</td> <td>POR KM</td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>00</td> <td>80</td> <td>S</td> <td>o</td> <td>0</td> <td>80</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4.450</td> <td>67</td>	10 5 20 20 5 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Bacheo bache de 50 x 50 x 15 cm 10		10	POR KM	-			2	8							00	80	S	o	0	80	2	2	4.450	67
10 S 20 Z 0 S 0 S 0 S 0 S 0 S 0 S 0 S 0 S 0 S	SECCION 10 5 20 20 5 0 0 5 5 5 5 5 5 0 10 10 10 10 10 10 10 20 20 8.750 NBOW 100	SECCION 10 5 20 20 5 0 0 5 5 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0	10 S 20 20 5 S 5 S 5 S 5 S 10 10 10 10 10 10 10 20 20 100 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Remoción de derrumbes m3 1 M		1 M	POR KM			0	0	0							0	0	0	0	0	0	0	0	0.000	100
100 0 0 0 0 0 0 0 0	5M 100 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	SM 0	100	Limpieza de cunetas % de la sección 25% D		25% D					2	0							0	10	10	10	10	10	30	20	8.750	100
100	186% 100	1869% 100 10 1 1 1 1 1 1 1	100 100	Reparación muros secos m en mal estado	m en mal estado			_			0	0							0	0	0	0	0	0	0	0	0.000	100
0 5 5 5 5 5 6 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20% 0 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 0 0 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	20% 0 5 5 5 5 5 0 20 20 20 5 5 5 5 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Reparación de pontones % superf en buen estado MI		N		100																			100.000	100
0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 5 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20% 0 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 0 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	20% 0 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 0 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 10 0 0 0 0 0 0 0 0 10 1					-						-		-	-	-										
0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 2 5 5 5 5 5 0 10 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	20% 0 10 10 5 0 10 5000	20% 1 5 0 20 10 20 5 5 5 6 667 500 500 5 5 5 6 667	0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	SEGUNDA PRIORIDAD																								
0 5 5 5 5 5 5 6 0 0 20 20 20 20 5 5 5 5 6 0 10 6.687 0 1 10 10 20 20 10 10 30 20 20 10 10 5 5 5 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	90% 0 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 10 6.667 90% 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	90% 0 5 5 5 5 5 6 0 0 20 20 20 5 5 5 5 5 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 5 5 5 5 5 5 0 0 20 20 20 5 5 5 5 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	Limpieza de alcantarilla % de la sección sediment.	% de la sección sediment.		20%							0		1	0										5.000	100
0 1 10 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	50% 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	90% 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Limpieza de badén % de la sección sediment.	% de la sección sediment.				-	3	2	-				220			5	5	5	2	0	10			6.667	67
0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	20% 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20% 0 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Limpieza de zanja de coronación % de la sección sediment.	% de la sección sediment.			0																			0.000	100
0 0 0 0 20 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 10 10.000	5cm 0 0 0 20 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 10.000	5 cm 0 0 0 0 20 20 20 10 10 10 20 20 20 10 10 10 20 20 20 10 10 10 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	0 0 0 0 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 5	Limpieza de pontones % de la sección sediment.	% de la sección sediment.			0																			0.000	100
0 0 0 0 20 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 10 10.882	Som 0 0 0 20 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 5 10 10.882	Sem 0 0 0 2 20 20 10 10 10 30 20 2 10 10 10 10 30 20 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	0 0 0 0 20 20 20 10 10 10 30 20 20 10 5 5 5 6 6 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Encausamientos de peq. Cursos de agua % de la sección sediment.	u % de la sección sediment.		20%		10																		10.000	67
	R KM 0.100	RKM 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Roce y limpieza altura de vegetación (cm)	altura de vegetación (cm)					0										0	2	2	2				10.882	67
	RKM 0.100	RKM 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	TERCERA PRIORIDAD				-	-		1		-	+	+	+	+	+	+	+	+	1	\dagger	1	+	+		
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	NO			Vigilancia y control sin an		sin an		Q																		2	MPLE	100



Estado de conservación d REGULAR

Irlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

6. PANEL FOTOGRAFICO

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



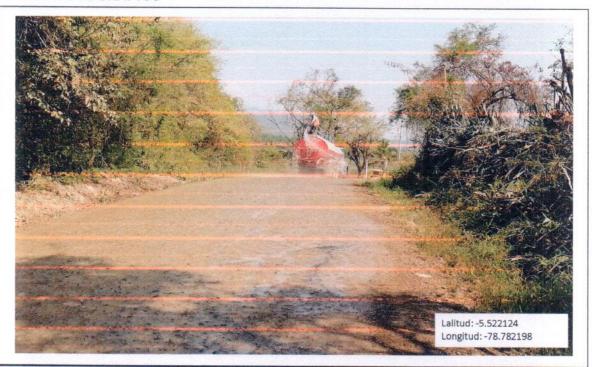
VISTA N°01.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / COMPACTACION DE CAPA AFIRMADO - SETIEMBRE 2021



VISTA N°02.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA - SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107



VISTA N°03.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / HUMEDECIENDO EL MATERIAL EXISTENTE- SETIEMBRE 2021



VISTA N°04.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / TREN DE MAQUINARIA -SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL



VISTA N°05.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / LIMPIEZA DE BADEN KM 4+400 - SETIEMBRE 2021



VISTA N°06.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / LIMPIEZA DE CUNETAS -SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



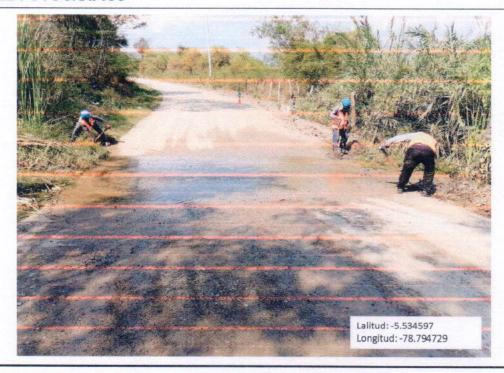
VISTA N°07.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA - SETIEMBRE 2021



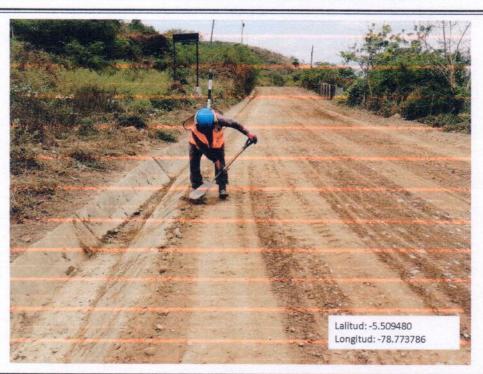
VISTA Nº08.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA - SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107



VISTA Nº09.- ACTIVIDADES DE DRENAJE DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA - SETIEMBRE 2021



VISTA N°10.- ACTIVIDADES DE PERFILADO SIN APORTE DE MATERIAL C/MAQUINARIA / PERSONAL APOYANDO EN LA LABOR- SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL

Andrés A. Delgado Pérez



VISTA N°11.- VISITA DE CONTROL Y MONITOREO / ASISTENTE TECNICO DE LA MPJ - SETIEMBRE 2021



VISTA N°12.- VISITA DE CONTROL Y MONITOREO / MTC LIMA 21/09*21 - SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

7. COPIAS DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

CUADERNO DE OCURRENCIA

CTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTUARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARO

NANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000059

Código	Descripción	Und.	Metrados	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA			
MR-101	Limpieza de calzada	Km	1.54	
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	718.20	
MR-103	Desquinche	m3	3.42	
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	15.39	
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	2,390.32	
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00	
MR-201	Limpieza de cunetas	mí	2,394.00	
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	5.13	
MR-203	Limpieza de badén	m2	68.40	
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	17.10	
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.86	
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ml	41.04	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		0.00	
MR-301	Roce y limpieza	m2	10,260.00	
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00	1
MR-401	Conservacion de señales	und	3.42	11-1
MR-500	MEDIO AMBIENTE		0.00	MULLA PS
MR-501	Refosteracion	und	342.00	7 11
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00	
MR-601	Vigilancia y control	Km	82.08	Orlando Brito Cama
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00	INGENIERO CIV
MR-701	Reparación de muros secos	m3	3.42	REG. CIP. 161107
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.26	

En renal de remplimiento de metor, se procede plo garre del
documento de Constatorión de Trabajos en el presente mes.
Se presente o brindan la charle de reguridad en celetra y miduda
de branegaridad.
Se procede con la trabajos de mantenimiento de renales de
Dearnito y portes de telametrase en el tra la 7.

Andres A. Trade Péres INGENIE LO CIVIL REG. CIP. 123729

DESIDENTE DEI SERVICIO

Andrés A Delgade Pérez-INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camação West-Fero & VIII RSG CIP. 16 HAZ

INSPECTOR DEL SERVICIO

CUADERNO DE OCURRENCIAS

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000058

diento Nº 438 - Roudente	28/09/2021
es es rategan le nos aturnos aburraser a 3-	milio so veriflica
des trabajos escutados como mantenimiento	
oborten cel obieniale	
- 6 estimumos con los labores de linguese de la	colmorator, rateriales
exambros y redementos en el Km 4+900 al 5+3	00.
- Continuamos con los trabajos con magy	vario doido 9430
harto Km 14 +500. Se propodio o realizar	
badoner.	023e
	Andrés A. Delgado Pérez
ASICUTO Nº 439 - INTPECTOR	28/04/ 2REG. CIP. 125729
- SE CORROBORAL LOS TRABAJOS DE MA	UTENHEBLTO, CON
ADOYO DO MADVINARIA PESSOA & DULLER	Be
Orlando Brito Cama	
INGENIERO CIV REG. CIP. 161107	
idienta Nº 446 - Residente	29/09/2021
La continuario de la la la la la compansa de	obraieter, retemes
arcompto y redinanto deparitador en la Km	5+300 al 5+100.
- Tontinamor con la trabajor de linguisa de la	rodenes, reterando
el lodo y broloserio que re acumulo en el timi	
- Se prodice o la presentación y aprobación d	blo metrudo
arres no nem les ababinites noto atragrest.	1
	230
	ERO CIVIL
	P. 1257299/09/21
- 53 DA CONFUNMEDRO A LOS METMON	
- 32 VAUDAN LOS FRABAJOS DE MIVE	temmeno
RUTINARIO EN EL MERETTO, MES.	
Mos. Lacent Be	(Nauto
Orlando Brito Camacho	
The state of the s	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

CUADERNO DE OCURRENCIAS

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

No 000057

23435 INSPOCTED LAS ACTIVIPADOI COMADBONA PESADA MOTOMUELADONA MAQUINARIA CLOTERNO DO AGUA ATTENEWONDE RO MANTENIENTO 101 - Sã CORROBORA LA FICHA 03 - GAMA SENACADAR BY INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

2 436 - Revelopte 271091262 con el bucheo de care de assirmado en el Km 12 +390 con la labrara de Vempresa de comotas. Metricam a redimentor descritador en el Km 4+300 al 4+800 observacións plantiad and Km 2+00 ala +500

> Andrés & Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

437 - INSPORTOR LOS TABBATOS DO 21MPIDZA DU ATTLAMADO BACHED DO CARPETA AFIRMARU SIN APORTE DB MADUITAMA PESADA. N Cecan

> Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Legalización
de Libros
u ú Hojas
t Queltos

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000056 ·

24/09/2021
orlinare comercian, retenus de agistinal de creates nos comountras
3 redimentars en los Km 3 + 900 0 4 4 300
- Gensustamente con el inspection, se realiza el recovido de vigilario
viscultur atremination of regularly rol relations and conceliron of
- So realiza la impeliar de EPDs avi lano renovación de la merrion
Story described rely
Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729
· ASIENTO Nº 433 - INSPECTOR 24/09/21
- SE VALIDAN LOS TRABASOS DE MANIENTRANTO,
SENDLADUS POOR BL ABRODINTE BN EL ASIZNOV 432.
/ Law Be
Orlando Brito Camação
INGENIERO CIVIL REG, CIP. 161107
Minto Nº 434 - Revidente 25/04/2021
So movede con el gradere de cupo de aglirmada en el tom 13+600
realizando previamento el prevalado de la bacha.
- G continuano con la laborer de limpieza de cunitar en el
Km12+400
- 5 e procede atorder las observaciones planteader en il ingroma
de hineston a poetro 21/09/21.
- So procedo a la limpioza do cunetos entre los tom 2150 a 16-1800
Ade
WFDE /
Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729 Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

PESIDENTE DEI SERVICIO

REG. CIP. 125729

INSPECTOR DEL SERVICIO

CUADERNO DE OCURRENCIAS

CTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

NANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000053

423 - INSPECTON LOS TRABOSOS CORROBORA EL USO CORRECTO nº DOL PERSONAL DE CONTRATISTA O Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107 2010912021 Sortingman con las labours de linguine de curetos, retirando encombro y reclimentos depositaçãos en las km 2+200 al 2+400. - 6 portinuamos con la trabaja de limpioso de lividares en el Kom 12. Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729 ASIGNTO Nº 425 - INSPECTOR - SU CORNO BORRO LOS TANBAJOC DE LUR ACB + 2 VIA EN UN GROC 8+200 DE 2+900

- SO VALIOR LA CIMPIZZA RO BROONSI FU DI rech 12. COMUNICA AL RESIDONTO TOL SERVICES DUC BANTON BN, EL HA 14300 LIMPLETA

> Orlando Brito Camacho INCENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Orlando Brito Gamacho INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 161107

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE SERVICIO DE S

PNANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

RESIDENTE DEI SERVICIO

Nº 000052

dionto Nº 420 -Residento 17/09/2021
- O ontinuamo con la laborer de limpiosa de cuniter en los
14700 cm 2 + 400:
- Tantiniamo realezando la limpioza de calzado y bermas.
Militardo lado colleta, bolonicio co madra o al King I o
- Care mercanar aux en cumalinista de la estandara de l'acción
0 2 all GETTA, menging esculavelo la parteda de mentonemia la
rutinario pien km de broche.
Re Andrés A Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729
HSIBNTO Nº 4121 - INSPECTOU 13/09/21
- ST CORROBORA LA ATENECON ALA ACTIVIDAD
LIMBIETA TO COMPTAI BY BC HON 14200 AI
24400,
Laterifica
Orlando Brito Camacho
REG. CIP. 161107
Azionta Nº 422 - Residento 18/09/2021
- Continuamon realizando la lemazona da calmada a les esta
Lord Carrier Valley Hills (a Diadka Con all from 1 a.)
- 30 process con los trabajos de mantenimientos o has remados do
transita y porter de tilametraje de la via.
77.1
918
Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729
Andrus A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729 REG. CIP. 161107

CUADERNO DE OCURRENCIAS CTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN GAJAMARCA RNANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **JECUTA: CONSORCIO ESPERANZA** Nº 000051 SJ CONADBORA 70 LICKOL521 LOS TAABADOI D1450 BC 1+000 LOS TRABAJOI DO SONALBI DO TRANSITO Y PUSTES DO HA. INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107 Nº 418 - Revidente 16/09/2021 Se procedio o brindar la charle de regardad en abro y cudação behaviors Continuamos con los brabajos de mantenimiento de mura levas Continuamos con la labreres de limpione de cureter en la Andrés A/Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729 ASIBUTO Nº 419 - INSPECTOR COOLUNION RU ROSINEATE PROGRAMAN LA LIMPIEZA DO CONOTAC RROG. 1+200 A 2+300 - SI VERITICA LA ASISTENCIA CONTINUA DEL PERSONAL DO CAMO DODICADUS A CON ACTIVIDADOS MANTENIMIZATO RUTINARIO ON LA VIA. Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107 Andrés A. Delgado Pérsz Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

REG. CIP. 161107

DESIDENTE DEI SEDVICIO

Legalización de Libros ú Hojas

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

FIEDUTA, COMOCODOIO ECDEDANIZ	
EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA	

Nº 000050

Arientes Nº 414 - Residents Consumus con la limpiera de	14109/2021
- Tostinuamos con la limpiaga do	colegular de alcontarilla
en el Km 8.	
- Hoy re realiza Tradisjon cla remis	seion de derrambes y deslegament
do la	
jesquis d'obrigalos realizando le limpies	a de calzado y bernon en el
Em 4+ 450	Mise
	Apdrés A. Delgado Pérez
ASIGNTO Nº 418 - INFP.	BCTON SINGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729/4/09/2
-58 VALLDAN LOS TAABA.	sos De Euroceza
THE CALTADA Y ROCOSO	DO BOLONERIA EN LOS
nn 04 y 03.	1 70
	decent 2
	Orlando Brito Camacho
	INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107
Aristo De 416-Revisante	15/109/2021
- So realiza la limpieza de pontar, no	terando ramos y reclimentos en
el Kmlh.	
- 50 procede confortralajos de mar	ntinimiente de las revalts de
tranita y parter de Klanstraje.	
- 6 estimamo con la labores de le	mpière de cerneton en la
Km 0+450 al 1+00.	0/3/10
	41236
CH2	Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL
	REG. CIP. 125729
Alidrés A. Delgado Pénz	Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729	REG. CIP. 161107

CUADERNO DE OCURRENCIAS SUSTAMA

CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAMANARIO DE

VANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

ECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000049

		14. 000010
ASICATO Nº 411 -	- ZWS POCTOR	11/09/21
- S& VALIDA LA	ATTUCION RO.	ALTVIDADI DO
MANTENIACONTO AL	MNARIO - LIM	01078 PG CUNBTRE
A Trubias Da	CACZORA; CO	ON OR ROLOSO Y
Limpicts Do	OF DE ST CHOC	ORGANIOS MAUJARU
POR TRANSFUNTOS.		10
	(of get	in the
	Orlando Brite	
	REG. CIP.	
trinto 10 412 - Roule	etn	13/09/2021
Entinuamos con la li	mpiero de caterales	de alconterille, ari
ancelni versus or comer	en al km to	
· Hay rerelizó trulajo	on de rampaign de a	lenrumber y desligamiento
de Villanten en 2 +600		
Obrigher remainited	le limpieza de colza	ede y bernes en las
Km 4+800.	•	7280
		Apdrés A. Delgado Pérez
0		INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729
10		
ASIBUTU Nº 40.	3 - INSPECTO	13/09/20
- SE CORNOBORA	LOP TRABAJUL	DO LUMPICAN DO
CNCZDOD EN HEA	07 4 04	
- SO VALLDA LA	LIMPIOZA NO	CUNSTAS BW
BOLONBRIA.	THE COGIONON	Puron y
13020N B TELTT,	1 euro Bo	
de	Orlando Brito Camacho	/ Hunt Bo
4750	REG. CIP. 161107	Orlando Brito Camacho
Andrés A. Delgade Pérez		INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125725		The Contract of the Contract o
RESIDENTE DEL SERVICIO		

de Libros e Hojas

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARGA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000048 ·

drienta Nº 408 - Reissonta	10/09/2021
- Limpiego de calzado y bremos de la ri	a enel km 4 y 5.
- Se procede con la limpiogra de cunatan o	en el km 4, recuperando
· nower us es latest le	MAR
E Company	Andrés A. Delgado Pérez
· ·	INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729
ASTIGNED Nº 407 - INSPECTOR	plater
- SE VALLON LA ATENHON DO	
RIBNE RURNARIO - LIONDIZZA	
tor ou (RECOGORNON LOS D	
	Tout 132
IN	INDO Brito Camacho IGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107
	ned. Cir. 101107
diento N= 410 - Revidente	71/09/2021
- Timpiono do calzado y berman de la s	via en el km 8 y 9 retirando
etromes aubri e, verenalal, corbera	
- Continuamo con la trabajo de line	prago de budana an el Km10.
- Hay is realized tradución do remousa	de derrumbes y derliga
miento de brolonerio en los km 8 y 9.	
	Maso
And And	trés A. Deigado Pérez
	NGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729 SELECT TO SEL
Andrés A. Delgado Pérez	Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729	INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107
100	

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJÁMARGA

ENANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JECUTA: CONSORCIO ESPERANZA	Nº 000047
ASIGNO Nº 405 - INSPECTOR	02/02/21
- SE VALIDAD LOS TRABASOS PO MA	WENE MIERTO
RUTINATIO, MENSIONADUS POR EL RO	
SERVICED EN SUS ASIENTOS.	
/ of min	Be
Orlando Brito INGENIERO	CIVIL
diente 114 406 - Romiente	09109 12021
- Limpingo de colgado y bermas de la via en el	
- Se procedo con la limpiera de xuneton en el	
el total de monerator, rémiser un el latat le	
d	1.
	De
Andrés & D. Andrés & D. INGENIE	Igado Pérez RO CIVIL . 125729
ASIONTO Nº 407 - INSPORTON	Service Committee of the Committee of th
- VALLDON WS TARBASUS DE LINGES	
-50 CORNOBURAL LOC TARATOL DO	Litalt 7A DO
VIA DOS KIN OL AL O3	
- SE COMUNICA AL RENDENTE 9	
QUE CORDINA LOS TRABASOS DO LE	
EN BE HA OY (PRECONAR DE PRESURZ) 4 mm 08
(RABCOUR DO DOSPORAR)	
1 maring	3e
Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL	Atta
REG CIP 161107	/ Melling 175

Orlando Brito Camacho-INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

FJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000046 '

SECOTAL CONCOLORS	14.
Strekins SOP 20 otnoise	07/09/2021
- How he realisme un recorrido de vis	Mancio e inspección de la rio conjunta
mante con al in souten del revisio.	
es experience con la trabaja de	derbroce do regetación y conte do
tarrang arbuston on of km 6+200	- M. Se
	Andres A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL
2 12 125 5151	REG. CIP. 125729
ASIONED Nº 403 - INSPE	
DESBROCO EN LA PRO	
1785 15ROCO EN CH FICO	1 - DECO ZZ.
	deni B
	Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL
	REG. CIP. 161107
Ariotea Nº 404 Revidente	08/09/2021
- Continuonos con la trabajo de a	lestrace de vegetación y conte de
Kirmon on all Km 5.	
- Hoy turing le visita de la hapei	love de la entroved MP) et ing Milton
Montaga y del MTG Gagamarica	to Ing Wataly Charge.
-Se presentarion llumin mode	NW 1
	Mrse
01	Andrés A. Delgado Pérez
(1) 2 Se	REG. CIP. 125729
Andrés A. Delgado Pérez	Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL

de Libros û Hojas Sueltas

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMÁRCA

FNANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

Orlando Brito Camacho

INGENIERO CIVIL

SIDEREG CIP 161107

Nº 000045

Andrés A. Delgado Pérez

DEG CID 125720

INGENIERO CIVIL

ASIENTO Nº399- ZNSPULTON 04/09/21
- 30 CORRORDERO LOS TRABATOS DO DOSAROSO Y
LIKPIBZA.
- SE LE RECUERDA AL REMEDON TE MUL SERVICED
QUE OL DESBROCO BE VAGOTALION DEBE ELIMINAN
LOS ROSEDUOS ORGAMOS, / 10.
Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107
Arientos 11400 - Recedente 06/09/202,
- Continuamos con la trabajos de desbroce de regitación a conte do
rumar y arthuron los Km 7+100 al 7+500.
- Se realize la lampiona de porton retexando ramas y reclimento permitera
al Alexa del agua.
- Se reading imperior de EPPG ari some renovación de la minos por
motivo de dotoriona.
RE Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL
ASIZUTO Nº 401 - INSPOCTOR 06/09/21
- 50 VALIDA LA ASITTEUMA DE LOS ECCABORADRES
TO L CONSURUO BSPERANTIN Y SE USO CORNECTO
Do lor GPPs
- 52 LE INFORMA AL RESIDENTE QUE DEBE
ROVISAR Y MOJORAR EL TRABAJO NO PERBROLA
EN LA PROGRESIVA BYZGO I.I.
11 45
/ New Be

REG. CIP. 161107

Lagalización da Libros

ACTIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA!"

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA: CONSORCIO ESPERANZA

REG. CIP. 161107

Nº 000044

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 125729

objection de representation or resternis them of reliting al almatusis consider Continuano con la trabajo de derbição de regulación y conti Maring ardreston on los km 8+300 al 7 1-700 Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL Nº 397 - Inspector COQUEDRAN LOT TRABATOR DB VEGETALION BN LADURAS SE REALITA BU RECORNIGO DO INFRECCION X LA TO DUSTABILIDAD INGENIERO CIVIL 398 Residente 04/09/202 orede con la reparación de pronton del Km 16. recuperande la trabain de derbrose de recetación y conte arbuston en las Km 7+700 al 7+500 INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729 indrés A. Delgado Pérez Orlando Brito Camacho

TIVIDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

VANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

FCUTA CONSORCIO ESPERANZA

EGUTA: GONGORGIO ESPERANZA	Nº 000043
ASIENTO Nº 393-PEL INSPECTOR	01/09/21
SE VALIDAN LOS TRABAJOS DO LIMPIBER	DO CUNOTAS
SE CORROBORS LOS TRABASOS DE DESB	rock DE VEGETA
CIUN Y MALBER.	
38 COMUMICA AL RECIDENTE POL SE	nucco, DEBE
BROPARAR UN INFORMS DO BURIO	
NODUCTIVO RUSPACTO A LA LONGETUL	
ES ATENDEDA CON SU MANTENIMENTO	ROTUBNIO.
	163
Orlando Brito-	OCIVII
Asunto Nº 394 - Residente REG. CIP. 1	
"Se realize Trabajo de destaros de a	getación en los
141 20 8 1 7 .	
- Se procedo a la limpueza de Algo	tailly 6+500
- Se realize was inspecier Conjuste	con el Inspects
del servicio determinendo las pro	grasivas inich
humba. Prog. inicial 14+200 Pgg	por la quebade
humba. Tog. initial 14+200 Pg	final 15+050
Andriw A. D	Alasdo Péraz
INGENII REG. CII	ERO CIVIL P. 125729
ASIGNTO Nº 395 - INPRECTOR	02/09/20
30 CONSTATAU LOS TAABASOS SONALADOS	POD AL DERANTA
BN CUI ASIBNTOS Nº 392 4 394	TO E DE TEMOCRIO
SE RESA SEVALADO QUE EL TRANO	BRUSIONADO
IVICIS ON 14+700 Y TERRINA EN A	15+050 CON LA
FINALIDAD DO DETERMINAN OL DODUC	TIVO RESPUCTO
A LA DISMINUMON DU LONGITUD DE ATE	
Odes / Jest of 1	215
Grando Brito Camacho	1 to the start of
DECIDENTE DEL CEDVICIO	

IDAD: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE 20.52 KM - JAÉN CAJAMARCA

CIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

TA: CONSORCIO ESPERANZA

Nº 000042

Código	Descripción	Und.	Metrados	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		ourddog	
MR-101	Limpieza de calzada	Km	7.50	
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	1.59	
MR-103	Desquinche	m3	742.14	
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	3.53	
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m3 m2	15.90	
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	IIIZ	2,472.57	
MR-201	Limpieza de cunetas		0.00	
MR-202	Limpieza de alcantarilla	ml	2,473.80	
MR-203	Limpieza de badén	und	5.30	
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	m2	70.68	
MR-205	Limpieza de pontones	ml	17.67	
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	und	0.88	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	ml	42.41	
MR-301	Roce y limpieza		0.00	
MR-400	SEGURIDAD VIAL	m2	10,602.00	
MR-401	Conservacion de señales		0.00	
MR-500	MEDIO AMBIENTE	und	3.53	
MR-501	Refosteracion		0.00	
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL	und	353.40	
MR-601	Vigilancia y control		0.00	
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Km	84.82	
MR-701	Reparación de muros secos		0.00	
MR-702		m3	3.53	
	Reparacion de pontones	und	0/27	

ASBUTO Nº RESIDENTE 01/09/2021 INGENIERO CIV. 125729

continuar las labores de limpieza do curetas, retiranda el
esteriol acumulado. MM 12 x 18

e brindo ol personal de trabajo mueros Equiros de Preteción

e continuar las trabajos de reses selimpiso de regulación 111 1748

Andrés A Deligado Péres
Ingeniero Civil

Orlando Brito Carreno INCENIERO CIVIL 875, CIP, 161107 Orlando Brito Canacho
INCEMIERO CIVIL
INSPECTOR DE L'ESTAVIOLO

8. PUNTOS CRITICOS

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

PANEL FOTOGRÁFICO



VISTA N°01.- KM 12+500 CAMIONES DE GRAN TONELAJE (40TON) - SETIEMBRE 2021



VISTA N°02.- KM 12+300 CAMIONES DE GRAN TONELAJE (40TON) - SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

PANEL FOTOGRÁFICO



VISTA N°03.- KM 2+500 ARROJAN BASURA A LAS CUNETAS Y LA BERMA - SETIEMBRE 2021



VISTA N°04.- KM 2+500 ARROJAN BASURA A LAS CUNETAS Y LA BERMA - SETIEMBRE 2021

SERVICIO: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - Huallape 20.52 km"

Oriando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

9. ANEXOS

Andrés A. Delgado Pérez IMGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

9.1. FACTURA

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



DECO IC E.I.R.L.

AV. MARISCAL CASTILLA NRO. 771 SEC. PUEBLO NUEVO (COSTADO BANDO DE LA NACION)

ALMACEN PRINCIPAL

ISCAL CASTILLA NRO. 771 SEC. PUEBLO NUEVO (COSTADO BANDO DE LA I

20604417270

FACTURA ELECTRONICA

F004-338

Señorles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

RUC: 20201987297

JR. SAN MARTIN NRO. 1371 CERCADO

Lugar de entrega

JR. SAN MARTIN NRO. 1371 CERCADO

Fecha Emisión	Vencimiento	Condición de Venta	Moneda	Placa	Guía de Remisión
04/10/2021	05/10/2021	CONTADO	SOLES		

ltem	Cant	U.M	Código	Descripción	Marca/Lab	Lote / Serie	F.V	Precio	Importe-
1	1.00	UND		POR LA VALORIZACION N° 09 MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III,DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA-HUALLAPE 20.52KM.PERIODO DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2021	GENERAL			16 483.65	16 483.65

Retenciones	Detracciones	Exportación	Otros Tributos	Otros Cargos
.00	.00	.00	.00	.00

GLOSA:

1wRSGTT2iRA+nGS4EaoFEqeguTI=

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONÍA REGIÓN SELVAPARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA



Op. Gravadas: .00 Op. Exoneradas: 16 483.65 Op. Inafectas: .00 Op. Gratuitas: .00 Bonificaciones: .00 I.G.V.: .00 I.S.C.: .00 ICBPER: .00 Descuento: .00 Flete: .00 16 483.65

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 km"

000045

9.2. RELACION DE PERSONAL

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

9.2. RELACION DE PERSONAL.

El contratista cuenta con personal profesional clave, en la ejecución de la fase III del servicio:

ITEM	APELLIDOS	CARGO	DNI
	PERSONAL TECNICO		
1	ANDRÉS ABELARDO DELGADO PÉREZ	RESIDENTE DEL SERVICIO	42294900

Además, el contratista cuenta con personal adicional en campo, para un mejor control y ejecución del servicio.

- Administrador
- Prevencionista
- Almacenero
- Coordinador de Cuadrilla
- Chofer de camioneta

Para la ejecución del mantenimiento rutinario, según el plan de trabajo, se deberá contar con 04 trabajadores en campo. Por lo que se adjunta la relación del personal obrero:

ITEM	APELLIDOS	CARGO	DNI
	PERSONAL OBRERO		
1	HUAYNA TEJADA CESAR EMILIO	CHOFER	70947980
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	PEON	43038960
3	CEMBRERA JULCA WILSON	PEON	48522180
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	PEON	41965215
5	NEIRA GUZMAN JESUS	PEON	27681105
6	TROYA LUCERO WILMER	PEON	80514093
7	TROYA DIAZ JAZMER NOLBERTO	PEON	75725569

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 125729

9.3. TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

N. DOWINGOS

N° JORNAL

30

9.3 TAREO MENSULA DEL PERSONAL

000042

OI	
UTINA	
NTO R	
ENIMIE	
MANT	21)
SE III	/10/20
- FA	AL 02
HOJA DE TAREO DEL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO	(30/08/2021 AL 02/10/2021)
NAL ((30/0
PERSC	
DEL	
TAREO	
DE	
HOJA	

SERVICIO:	"EJECUCION D	EL SERVICIO DA	I MANTENI	MENTO P	ERIODICO	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM		
UBICACIÓN:	DEP .: CAJAMARCA	IARCA	PROV.: JAEN	MEN	DIST.:	DIST.: BELLAVISTA		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPALIDA	UNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	DE JABN					
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPERANZA	SPERANZA						
RESIDENTE:	ING. ANDRES A	ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ.	23					
INSPECTOR:	ING. ORLANDO	ING. ORLANDO BRITO CAMACHO	9					
PPTO.CONTRATADO:	IS.	1,319,219.70			(INC. IGV)			
PPTO, FASEII:	IS.	197,882.96	-					
FECHA INICIO DE OBRA:	11/01/2021							

NOMBRE YAPELLIDOS DNI CARGO L M M J V S D D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V										
DNI CARGO L M M J V S D L M M J M J V S D L M M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J M J M J M J M J M J M J M J		0	m	0	0	0	0	0	0	
DNI CARGO L M M J V S D L M M			7							
DNI CARGO L M M J V S D L M M J M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J M J V S D L M M J M J M J V S D L M M J M J M J M J M J M J M J M J M J		>	н	×	×	×				
DNI CARGO L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M M M J V S D L M M M M J V S D L M M M M M M M M M M M M M M M M M M		-	30	×	×	×				
DNI CARGO L M M J V S D L M M			53	×						
DNI CARGO L M M J V S D L M M		Σ		×	×					
DNI CARGO L M M J V S D L M D L M M J V S D L M D L M M J V S D L M D L M M J V S D L M D L M M J V S D L M D		7		×		1		-		
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Q	26	0	0			_		
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		S	25	×	×	×	×	×		
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		>	24	×	×	×	×			
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		-	23	×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Σ	22	×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Σ	21	×	×	×	×	×	1	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		-	20	×	×	×	×	×	100	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0	19	0	0	0	0	0	0	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		S		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X D X X X X X	21			×	×	×	×	×		
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X D X X X X X	et-					×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X D X X X X X	S	Σ	15	×	×	×	×	×		
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X X X X X X X		Σ	14	×	×	×	×	×		
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X X X X X X X		L	13			1				
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X X X X X X X		٥		0	0	0				
O 71697747 CHOFER X X X X X X D X X X X X X X X X X X X		S	11	×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X D X X X X X X X X X X X		>		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X D X X X X X X X X X X X		-	6	×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Σ		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		Σ		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		-		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X 43038960 PEON X X 44965215 PEON X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X X 27681105 PEON X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		٥		0	0	0	0	0		
O 71697747 CHOFER X X 43038960 PEON X X 44965215 PEON X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X X 27681105 PEON X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		S		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X 43038960 PEON X X 44965215 PEON X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X X 27681105 PEON X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		>		×	×	×	×	×	×	
O 71697747 CHOFER X X 43038960 PEON X X 44965215 PEON X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X X 27681105 PEON X X X X 27681105 PEON X X X X X X 27681105 PEON X X X X X X X X X X X Y X X X X X X X		-		×	×	×	×	×		
DNI CARGO 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		Σ	-	×	×	×	×	×	×	
DNI CARGO 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		Σ	31	×	×	×	×	×	×	
DNI O 71697747 (43038960 4852180 41965215 27681105 70030866		-	30	×	×	×	×	×	×	
0 7166 4302 4855 2768 7000		CARGO		CHOFER	PEON	PEON	PEON	PEON	PEON	
Nombre Yapellidos 1 Jacinto Neptali Diaz Carrasco 2 Neyra Cerna Jose Octavio 3 Cembrera Julca Wilson 4 Diaz Cembrera Luis 5 Neira Guzman Jesus 6 REYES CASTILLO DAVID ALBERTO		ING		71697747	43038960		41965215	27681105		
N° N		NOMBRE Y APELLIDOS		CINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	YRA CERNA JOSE OCTAVIO	MBRERA JULCA WILSON	AZ CEMBRERA LUIS	IRA GUZMAN JESUS	YES CASTILLO DAVID ALBERTO	
		å		1 JAC	2 NE	3 CE	4 DIA	S NE	6 RE	

Orian

De = Feriado DM = Descanzo Medico

X = Asistio D = Dominical Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Ad-

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba –

Huallape 20.52 km"

9.4. PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

9.4 PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL

000140

HOJA DE PAGO (PERSONAL OBRERO) - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (30/08/2021 AL 02/10/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

UBICACIÓN:

DEP .: CAJAMARCA

(INC. IGV)

PROV.: JAEN DIST.: BELLAVISTA

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO ESPERANZA

RESIDENTE:

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ

INSPECTOR:

ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

PPTO.CONTRATADO:

1,319,219.70

PPTO. FASE II:

"SI

197,882.96

FECHA INICIO DE OBRA:

11/01/2021

			SE	MA	NA	01	- SE	T 20	21	IAL I	GOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	М	M	J	V	5	D	JORA	OMIN	FIRMA CONFORMIDAD
			30	31	1	2	3	4	5	ž	ž	
JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	71697747	CHOFER	x	x	x	x	х	x	D	6	1	
NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	43038960	PEON	х	х	X	x	x	x	D	6	1	
CEMBRERA JULCA WILSON	48522180	PEON	х	х	х	x	х	х	D	6	1	
DIAZ CEMBRERA LUIS	41965215	PEON	x	X	X	x	х	X	D	6	1	
NEIRA GUZMAN JESUS	27681105	PEON	х	х	х	Х	X	X	D	6	1	
REYES CASTILLO DAVID ALBERTO	70030866	PEON	х	Х	х	х	Х	Х	D	6	1	
	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO CEMBRERA JULCA WILSON DIAZ CEMBRERA LUIS NEIRA GUZMAN JESUS	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO 71697747 NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO 43038960 CEMBRERA JULCA WILSON 48522180 DIAZ CEMBRERA LUIS 41965215 NEIRA GUZMAN JESUS 27681105	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO 71697747 CHOFER NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO 43038960 PEON CEMBRERA JULCA WILSON 48522180 PEON DIAZ CEMBRERA LUIS 41965215 PEON NEIRA GUZMAN JESUS 27681105 PEON	NOMBRE Y APELLIDOS DNI CARGO L 30 JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO 71697747 CHOFER X NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO 43038960 PEON X CEMBRERA JULCA WILSON 48522180 PEON X DIAZ CEMBRERA LUIS 41965215 PEON X NEIRA GUZMAN JESUS 27681105 PEON X	NOMBRE Y APELLIDOS DNI CARGO L M 30 31 JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO 71697747 CHOFER X X NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO 43038960 PEON X X CEMBRERA JULCA WILSON 48522180 PEON X X DIAZ CEMBRERA LUIS 41965215 PEON X X NEIRA GUZMAN JESUS 27681105 PEON X X	NOMBRE Y APELLIDOS DNI CARGO L M M 30 31 1 JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO 71697747 CHOFER X X X NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO 43038960 PEON X X X CEMBRERA JULCA WILSON 48522180 PEON X X X DIAZ CEMBRERA LUIS 41965215 PEON X X X NEIRA GUZMAN JESUS 27681105 PEON X X X	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	30 31 1 2 3 4 5	NOMBRE Y APELLIDOS DNI CARGO L M M J V S D 30 31 1 2 3 4 5 2 2 2 2 2 2 2 2 2	NOMBRE Y APELLIDOS DNI CARGO L M M J V S D MO NOMBRE Y APELLIDOS DNI 2 3 4 5 MO NOMBRE Y APELLIDOS DNI 30 31 1 2 3 4 5 MO NOMBRE Y APELLIDOS DNI 30 31 1 2 3 4 5 MO NOMBRE Y APELLIDOS DNI NOMBRE Y APELLIDOS N

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

(30/08/2021 AL 02/10/2021)

197,882.96

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

UBICACIÓN:

DEP .: CAJAMARCA

PROV.: JAEN DIST.: BELLAVISTA

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN CONSORCIO ESPERANZA

CONTRATISTA: RESIDENTE:

INSPECTOR:

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

PPTO.CONTRATADO:

1,319,219.70

(INC. IGV)

PPTO. FASE II:

FECHA INICIO DE OBRA:

11/01/2021

	NOMBRE Y AREL LIDOS			SI	EMA	ANA	02	- SE	T 20	21	AL.	308	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	М	M	J	v	s	D	N° JORNAL	N° DOMINGOS	FIRMA CONFORMIDAD
				1	2	3	4	5	6	7	ž	, N	
1	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	71697747	CHOFER	x	x	х	х	x	x	D	6	1	
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	43038960	PEON	x	x	x	X	х	x	D	5	0	
3	CEMBRERA JULCA WILSON	48522180	PEON	x	X	х	x	x	x	D	5	0	
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	41965215	PEON	х	х	х	х	х	X	D	6	1	
5	NEIRA GUZMAN JESUS	27681105	PEON	x	x	Х	x	х	х	D	6	1	
6	REYES CASTILLO DAVID ALBERTO	70030866	PEON	х	X	х	х	х	х	D	6	1	

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

HOJA DE PAGO (PERSONAL OBRERO) - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (30/08/2021 AL 02/10/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE

SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

UBICACIÓN:

DEP .: CAJAMARCA

PROV.: JAEN DIST.: BELLAVISTA

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRATISTA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONSORCIO ESPERANZA

RESIDENTE: INSPECTOR:

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

PPTO.CONTRATADO:

FS/

1,319,219.70 (INC. IGV)

197,882.96

PPTO. FASE II:

FSI

FECHA INICIO DE OBRA:

91/01/2021

			CARCO	SI	EM/	ANA	03	- SE	T 20	21	NAL	SOS	
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	М	М	J	v	s	D	N° JORNAL	N° DOMINGOS	FIRMA CONFORMIDAD
		-		1	2	3	4	5	6	7	ž	Š	
1	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	71697747	CHOFER	X	X	x	х	x	х	D	6	1	
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	43038960	PEON	х	х	х	х	х	х	D	6	1	
3	CEMBRERA JULCA WILSON	48522180	PEON	X	x	х	х	х	X	D	6	1	
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	41965215	PEON	x	X	х	x	x	x	D	6	1	
5	NEIRA GUZMAN JESUS	27681105	PEON	х	Х	x	x	х	X	D	6	1	
6	REYES CASTILLO DAVID ALBERTO	70030866	PEON	×	×	x	×	x	x	D	6	1	

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

rlando Brito Camache INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

HOJA DE PAGO (PERSONAL OBRERO) - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (30/08/2021 AL 02/10/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE

SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

UBICACIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

DEP.: CAJAMARCA PROV.: JAEN DIST.: BELLAVISTA

CONTRATISTA:

CONSORCIO ESPERANZA

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ

RESIDENTE: INSPECTOR:

ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

(INC. IGV)

PPTO.CONTRATADO:

1,319,219.70 197,882.96

PPTO. FASE II:

FS/

FECHA INICIO DE OBRA:

11/01/2021

		DNI		S	MA	NA	04	- SE	T 20	21	AL.	sos	
N°	NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	L	М	М	J	٧	s	D	N° JORNAL	N° DOMINGOS	FIRMA
				1	2	3	4	5	6	7	ž	ž	
1	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	71697747	CHOFER	х	x	х	х	x	x	D	6	1	
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	43038960	PEON	x	х	Х	х	х	x	D	6	1	
3	CEMBRERA JULCA WILSON	48522180	PEON	х	х	х	x	х	х	D	6	1	
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	41965215	PEON	X	X	X	X	X	х	D	6	1	
5	NEIRA GUZMAN JESUS	27681105	PEON	x	х	X	x	х	х	D	6	1	
6	REYES CASTILLO DAVID ALBERTO	70030866	PEON	Х	X	Х	X	Х	Х	D	6	1	

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

HOJA DE PAGO (PERSONAL OBRERO) - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO 2006 (30/08/2021 AL 02/10/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE

SHUMBA - HUALLAPE, 20.52 KM"

UBICACIÓN:

DEP .: CAJAMARCA

PROV.: JAEN DIST.: BELLAVISTA

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO ESPERANZA

Indrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

RESIDENTE:

INSPECTOR: PPTO.CONTRATADO:

ING. ANDRES A. DELGADO PEREZ ING. ORLANDO BRITO CAMACHO

SI

1,319,219.70

(INC. IGV)

PPTO. FASE II:

"SI

197,882.96

FECHA INICIO DE OBRA:

11/01/2021

				S	EM/	ANA	05	- SE	T 20	21	AL.	99	1000000
No	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	M	M	J	V	S	D	N° JORNAL	N° DOMINGO S	FIRMA
				1	2	3	4	1	2	3	9	8	CONFORMIDAL
1	JACINTO NEPTALI DIAZ CARRASCO	71697747	CHOFER	x	x	x	x	x	x	D	6	1	
2	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO	43038960	PEON	х	х	х	х	х	x	D	6	1	
3	CEMBRERA JULCA WILSON	48522180	PEON	x	x	х	x	х	х	D	6	1	
4	DIAZ CEMBRERA LUIS	41965215	PEON	х	X	x	x	х	х	D	6	1	
5	NEIRA GUZMAN JESUS	27681105	PEON	X	x	х	x	х	х	D	6	1	
6	REYES CASTILLO DAVID ALBERTO	70030866	PEON	x	X	х	X	x	х	D	6	1	

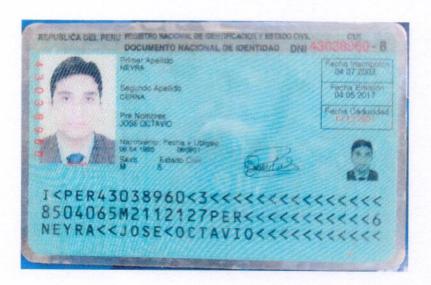
X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

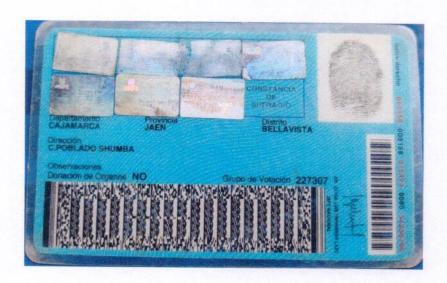
Oflando Brito Camachó INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107





orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107





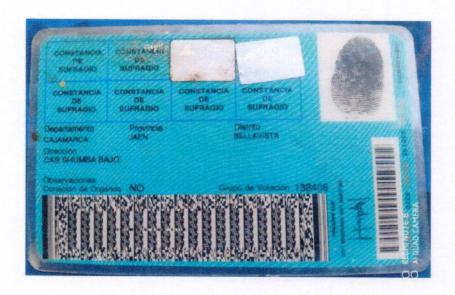
Orlando Brito Capacia INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107





Oriando Brito Camação
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



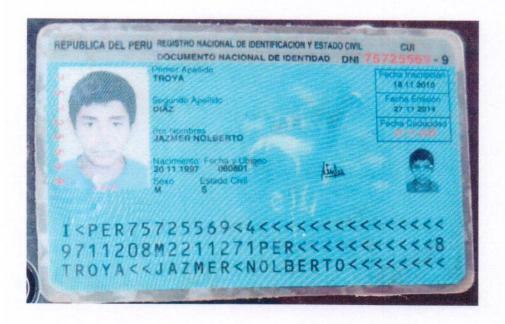


Oriando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107





Orlando Brito Camache INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107





Oflando Brito Carlacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

9.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



000008

ACTA DE INICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

SERVICIO: "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52KM"

UBICACIÓN:

Poblados

: Cruce Shumba, Shumba Bajo, México, Papayal, Canana, Playa

Grande, Huallape

Distrito

: Bellavista

Provincia

: Jaén

Departamento

: Cajamarca

INICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO

: 11 de enero de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 360 Días Calendario

MONTO MANTENIMIENTO RUTINARIO

: 197,882.96 Sin IGV

FIN MANTENIMIENTO RUTINARIO

: 05 de enero de 2022

En el caserío Shumba Bajo, Distrito Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca, siendo las 8:30am, del día 11 de enero de 2021, reunidos el Ing. Andrés Abelardo Delgado Pérez, Residente del servicio, el Ing. Lai Armando Caisan Guevara, Inspector del servicio, trabajadores y pobladores del sector, para formalizar la fecha inicio de la Fase III – Mantenimiento Rutinario del Servicio: "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52KM".

Habiéndose cumplido con la designación del inspector, se acordó que a partir de esta fecha 11 de enero de 2021, iniciará el plazo de ejecución de la Fase III - Mantenimiento Rutinario.

Dando fe a lo descrito se suscribe la presente.

AEG. CIP. 125719

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad Puerto Huallape, Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, siendo las 8:30 am del día 26 de Agosto del 2020, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Jaén y los representante Común del "CONSORCIO ESPERANZA", para el desarrollo de entrega de terreno para la ejecución del servicio del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal "Cruce Shumba - Huallape"; así mismo se verifico que el terreno es compatible con los alcances del servicio y corresponde a los datos señalados en los Términos de Referencia.

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, proceden a suscribirla;

Representantes del Organismo que entrega el Terreno

MER

Representantes del Organismo que Recibe en Terreno

ORCIO ESPERANZA

DER IPANAQUE DAVILA

EPRESENTANTE COMUN DN: 44077250

Delando Pérez Andres INGENIERO CIVIL BEG E15 125125

ING. ANDRES ABELARDO DELGADO PEREZ RESIDENTE DE OBRA CIP: 125729

on/Leyva Vásquez INGENIERO CIVIL

ING. WILSON LEYVA VASQUEZ INSPECTOR DE OBRA CIP: 101506

rlando Brito C. INGENIERO CI. REG. CIP. 161107

ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES

I. DATOS DEL SERVICIO

Nombre del Servicio : Mantenimiento Periódico Y Rutinario Del Camino

Vecinal "Cruce Shumba - Huallape" - 20.52 Km.

Contrato de Servicios № 175- 2020- MPJ/A.

Entidad Contratante : Municipalidad Provincial de Jaén.

Empresa Contratista : CONSORCIO ESPERANZA.

Representante Legal de

Empresa Contratista : Alexander Ipanaque Dávila.

Ingeniero Residente : Andrés Abelardo Delgado Pérez.

Ingeniero Inspector : Wilson Leyva Vásquez.

Fecha entrega terreno : 26 de agosto del 2020

Presupuesto de Mant.

Periódico : 1'094,952.35

Plazo de Ejecución : 75 DC.

Fecha de Inicio : 22 de septiembre del 2020.

Fecha de Culminación : 05 de diciembre del 2020.

METAS DEL SERVICIO

Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Cruce Shumba – Huallape; de 19.287 km

DESARROLLO DEL SERVICIO

Se llevó a cabo la verificación y el cumplimiento de la ejecución de los trabajos, el buen estado y funcionamiento del servicio: "Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal "Cruce Shumba - Huallape" - 20.52 Km, encontrándose las siguientes observaciones:

 El contratista debe realizar el Repintado de los hitos kilométricos, así como los postes de las señales preventivas y reglamentarias.

Orlando Brito Camacho

Wilson Pales Parez

III. DESARROLLO DEL SERVICIO

Se hizo la verificación física de los trabajos realizados por la empresa contratista CONSORCIO ESPERANZA, concluyendo que ha cumplido con levantar las observaciones suscritas en el acta de pliego de observaciones de fecha 08 de diciembre de 2020, y que estos se han desarrollado de acuerdo a los estipulado en su contrato.

Se resuelve dar por CULMINADO la ejecución el servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL TRAMO CRUCE SHUMBA- HUALLAPE", y que en señal de conformidad de la presente se suscribe.

Wilson Leyva Vasquen INGENIERO CIVIL GIP N° 101566

ING. INSPECTOR DE SERVICIO

Andrés A Belgado Pérez INGENIERO CIVIL AEG. CIP. 125729

ING. RESIDENTE DEL SERVICIO

Orlando Brito Camach
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

ACTA DE TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO **PERIÓDICO**

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 18 de diciembre del 2020 siendo las 10:00 am se reunieron el Residente Ing. Andrés Abelardo Delgado Pérez en representación del CONSORCIO ESPERANZA y el Inspector Ing. Wilson Leyva Vásquez en representación de la Municipalidad Provincial de Jaén para proceder a la suscripción de la presente ACTA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES DEL: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CRUCE SHUMBA-HUALLAPE".

11. **DATOS GENERALES**

Nombre del Servicio

: Mantenimiento Periódico Y Rutinario Del Camino Vecinal "Cruce Shumba - Huallape" - 20.52 Km.

Contrato

: Contrato de Servicios Nº 175- 2020- MPJ/A.

Entidad Contratante

: Municipalidad Provincial de Jaén.

Empresa Contratista

: CONSORCIO ESPERANZA.

Representante Legal de

Empresa Contratista

: Alexander Ipanague Dávila.

Ingeniero Residente

: Andrés Abelardo Delgado Pérez.

Ingeniero Inspector

: Wilson Leyva Vásquez.

Fecha entrega terreno

: 26 de Agosto del 2020

Presupuesto de Mant.

Periódico

: 1'094,952.35

Plazo de Ejecución

: 75 DC.

Fecha de Inicio

: 22 de Septiembre del 2020.

Fecha de Culminación

: 05 de Diciembre del 2020.

Wilson Leyva Vdsquez INGENIERO CIVIL CIP Nº 101500

Orlando Brito Cama INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

ndrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 125729

III. DESARROLLO DEL SERVICIO

Se hizo la verificación física de los trabajos realizados por la empresa contratista CONSORCIO ESPERANZA, concluyendo que ha cumplido con levantar las observaciones suscritas en el acta de pliego de observaciones de fecha 08 de diciembre de 2020, y que estos se han desarrollado de acuerdo a los estipulado en su contrato.

Se resuelve dar por CULMINADO la ejecución el servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL TRAMO CRUCE SHUMBA- HUALLAPE", y que en señal de conformidad de la presente se suscribe.

Wilson Leyva Vasques

ING. INSPECTOR DE SERVICIO

Andrés A Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

ING. RESIDENTE DEL SERVICIO

Andrés A/Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Carana INGENIERO GIVA REG. CIP. 161107

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE JAEN

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: FASE II DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº004-2020-MPJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	MONTO FASE II	VALORIZ. ANTERIOR	VALORIZ. ACTUAL	VALORIZ. ACUMULADA	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
VALORIZACION CONTRACTUAL (V)						
MONTO DE LA FASE II	5/. 1,094,952.35	8/. 0.00	5/. 235,467.54	5/. 235,467.54	21.50%	5/. 859,484.81
TOTAL CONTRACTUAL	1,094,952.35	0.00	235,467.54	235,467.54		859,484.81
% DE AVANCE DE LA OBRA A LA FECHA		0.00%	21.50%	21.50%		78.50%
REAJUSTE (R)						
REAJUSTE PRESUPUESTO VALORIZADO		0.0	0.0	0.0		
TOTAL DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (V+R)		0.00	235,467.54	235,467.54		
AMORTIZACIONES (A)						
AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO		00.00	00.00	00.0		0.00
AMORTIZACION ADELANTO P/MATERIALES		00.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL DE AMORTIZACIONES		8/. 0.00	8/. 0.00	8/. 0.00		0.00
VALORIZACION NETA (VB-A)		8/.0.00	5/. 235,467.54	5/. 235,467.54		
MULTAS POR ATRASO DE OBRA (M)		0.00	0.00	0.00		
MONTO VALORIZADO			5/. 235,467.54			

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 54/100 SOLES MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA:

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 02 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: FASE II DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

		VALORIZ.		VALORIZ.		SAIDO POR
DESCRIPCION	MONTO FASE II	ANTERIOR	VALORIZ. ACTUAL	ACUMULADA	% DE AVANCE	VALORIZAR
VALORIZACION CONTRACTUAL (V)						
MONTO DE LA FASE II	5/. 1,094,952.35	5/. 235,467.54	5/. 819,100.32	5/. 1,054,567.86	96.31%	5/. 40.384.49
TOTAL CONTRACTUAL	1,094,952.35	235,467.54	819,100.32	1,054,567.86		40.384.49
% DE AVANCE DE LA OBRA A LA FECHA		21.50%	74.81%	96.31%		3.69%
REAJUSTE (R)						
REAJUSTE PRESUPUESTO VALORIZADO		0.0	0.0	0.0		
TOTAL DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	***************************************	
VALORIZACION BRUTA (V+R)		235,467.54	819,100.32	1,054,567.86		
AMORTIZACIONES (A)						
AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00	***************************************	0.00
AMORTIZACION ADELANTO P/MATERIALES		0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL DE AMORTIZACIONES		8/. 0.00	8/.0.00	8/. 0.00		0.00
VALORIZACION NETA (VB-A)		5/. 235,467.54	5/. 819,100.32	5/.1,054,567.86		
MULTAS POR ATRASO DE OBRA (M)		0.00	0.00	00.00		
MONTO VALORIZADO			5/. 819,100.32			

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA:

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN CON 32/100 SOLES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 03 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: FASE II DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº004-2020-MPJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	MONTO FASE II	VALORIZ. ANTERIOR	VALORIZ. ACTUAL	VALORIZ. ACUMULADA	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
VALORIZACION CONTRACTUAL (V)						
MONTO DE LA FASE II	5/. 1,094,952.35	5/. 1,094,952.35 5/. 1,054,567.86	5/. 40,384.49	5/. 1,094,952.35	100.00%	8/. 0.00
TOTAL CONTRACTUAL	1,094,952.35	1,054,567.86	40,384.49	1,094,952.35		0.00
% DE AVANCE DE LA OBRA A LA FECHA		96.31%	3.69%	100.00%		%00.0
REAJUSTE (R)						
REAJUSTE PRESUPUESTO VALORIZADO		0.0	0.0	0.0		
TOTAL DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	***************************************	
VALORIZACION BRUTA (V+R)		1,054,567.86	40,384.49	1,094,952.35		
AMORTIZACIONES (A)						
AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO		00:0	0.00	0.00		0.00
AMORTIZACION ADELANTO P/MATERIALES		0.00	0.00	0.00	***************************************	0.00
TOTAL DE AMORTIZACIONES		8/.0.00	8/. 0.00	8/.0.00		0.00
VALORIZACION NETA (VB-A)		5/. 1,054,567.86	5/. 40,384.49	5/. 1,094,952.35		
MULTAS POR ATRASO DE OBRA (M)		0.00	0.00	0.00		
MONTO VALORIZADO			8/. 40,384.49			

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA:

CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 49/100 SOLES

Orfando Brito Camache
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba 10011

9.6. COPIA DEL CONTRATO Y CONTRATO DEL CONSORCIO

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Oriando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

000018

9.6.1. COPIA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 179-2020-MPJ/GM

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM"



CONTRATO DE SERVICIOS Nº 175 -2020-MPJ/A.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM"













Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20201987297, con domicilio legal en Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, representada por su ALCALDE Sr. JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA, identificado con DNI Nº 42155332, que a su vez mediante Resolución de Alcaldía Nº 0348-2019-MPJ/A de fecha 12 de Abril del 2019, Delega al GERENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA Dr. WILFREDO ZARATE AVELLANEDA, identificado con DNI Nº 16531706, con domicilio en el Jr. Simón Bolívar 1520 - Jaén, la facultad de suscribir contratos y de otra parte el CONSORCIO ESPERAZA, con domicilio legal en la Av. Mariscal Castilla Nº 771 - Distrito y Provincia de Jaén - Región Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal el Sr. ALEXANDER IPANAQUE DAVILA, con DNI Nº 44077250, EL CONSORCIO ESPERANZA está conformado por la empresa SETEGER CONSTRUCCIIONES E.I.R.L. con RUC Nº 20392368427, con domicilio legal en la Av. San Pedro Nº 1225 - Cumba - Utcubamba -Amazonas, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11000274 Asiento Nº D00002, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de BAGUA, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA, con DNI Nº 44302447, con una participación del 50% en el presente Consorcio y la empresa DECO E.I.R.L. con RUC Nº 20604417270, con domicilio legal en la Calle Mariscal Castilla Nº 771 - Jaén - Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11062227 Asiento Nº A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral JAÉN, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. ALEXANDER IPANAQUE DÁVILA con DNI Nº 44077250, con una participación del 50% en el presente Consorcio; CCI Nº 002 395 002594203067 24 - BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 14/08/2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 004-2020-MPJ/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM", al CONSORCIO ESPERANZA.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 1, 319,219.70 (Un millón trescientos diecinueve mil doscientos diecinueve con 70/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley (NO INCLUYE EL IGV).

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 161107



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM"



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO ÚNICO para la FASE I; PAGOS MENSUALES PARA LA FASE II y III (con excepción del pagó por el inventario de Condición Vial, que será en pago Único), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cuadro siguiente:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA	PAGOS PARCIALES
FASE I: Entrega del Plan de Trabajo.	Aprobación del Plan de Trabajo	1% del Monto del Contrato Original
FASE II: Entrega de Informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico.	Conformidad de los informes mensuales e informe Final de la ejecución del Mantenimiento Periódico.	Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como limite el 83% del monto del contrato original.
FASE III: - Entrega de Informes Mensuales del servicio de	Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario.	Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15% del monto del Contrato original
mantenimiento rutinario Inventario de condición vial.	Aprobación del Inventario de Condición Vial.	1% del Monto del Contrato Original
TOTAL		100% del monto del Contrato Original

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN El plazo de ejecución del presente contrato es de 460 (cuatrocientos sesenta) días calendarios el mismo que se computa desde:

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de 75 (Setenta y cinco) días calendario

El início del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 01 de enero del 2021

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

Orlando Brito Camacho





CONSORCIO ESPERANZA

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL



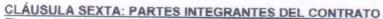
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM"



Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL

-La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.

-La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.



El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 131, 921.97 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 97/100 SOLES), a través de la retención del 10% solicitado mediante CARTA N° 003-2020-CE/AID-RL, que debe efectuar la ENTIDAD, durante la Primera Mitad del número total de pagos a realizarse, de manera prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de Ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA, acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de Diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

faculty By







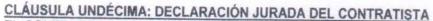




PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM"



80001



EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:



Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Se considera como otras penalidades a la siguientes:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Paux Bs

Andrés A/Delgado Pérez

CONSCRETE ESPERANZA
ALEXADOR PORTEGUE DEVELO
PREMERANTE LEGAL COMUN



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y

RITINADIO DEL CAMBIO DE CAMBIO D RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM"





No zarandear el material de afirmado en cantera	evento que se detecte	conforme al informe del Incoertor
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

DAD PROVIN
Vo Bo
3700
SORIA







ANZA	1	Davila	COMON
PER	1	iqué.	EGAL.

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos	Se descentará en codo
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT	Se descontará en cada paga
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	М	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
/igilancia y control	km i	ncumplimiento no mayor mayor a 15 tifas.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de nuros secos	m3 r	nal estado en	aplicara 0.25 de la UTI por cada muro	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107



ROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM"



















Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará conforme al inspector.	en cada informe	pago del
------------------------	-----	-------------------------	---	--------------------------------------	--------------------	-------------

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	6 1 1 1
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontarà en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

> Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG CIP 161107



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA - HUALLAPE - 20.52 KM"



CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO
Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su
Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte
aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil
vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA", para la ejecución del servicio utilizará personal calificado y especificado, de acuerdo a su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo razones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados. Para este efecto, "EL CONTRATISTA" deberá proponer a "LA ENTIDAD" con Quince (15) días antes de que se culmine la relación contractual entre EL CONTRATISTA y el personal a ser sustituido, por lo que LA ENTIDAD deberá aprobar dentro los Ocho (8) días siguientes, conforme al Art. 190° numeral 190.4.

Cualquier solicitud en ese sentido, será debidamente justificado y los cambios que resulten no irroguen gastos adicionales a "LA ENTIDAD".

Se entiende que todo personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que los del personal incluido en su propuesta Técnica de "EL CONTRATISTA")













Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

Orlando Brito Camacho



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CRUCE SHUMBA – HUALLAPE – 20.52 KM"



000010

"EL CONTRATISTA", designa como:



Nº	CARGO	NOMBRE	CIP N°
01	Residente del servicio	ING. ANDRES ABELARDO DELGADO PEREZ	N° 125729
02	Asistente de Residente	ING. LUIS ALBERTO CABRERA GARCIA	N° 245430



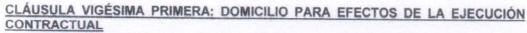
"EL CONTRATISTA", dará por terminado los servicios de cualquiera de sus trabajadores cuya labor o comportamiento no sean satisfactorias para "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA", en el caso de personal profesional, propondrá a "LA ENTIDAD", el cambio respectivo a fin de obtener la aprobación del mismo, transcurrido los quince (15) días calendarios y en caso "LA ENTIDAD" no de ninguna respuesta, se considera por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demanda la obtención de reemplazos necesarios, tales como: Pasajes, viáticos, gastos de traslado, entre otros; será de entera responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen

durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia

de Jaén, Región Cajamarca

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Mariscal Castilla Nº 771 – Distrito y Provincia de Jaén – Región Cajamarca

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Jaen a los 25 días del mes de agosto de 2020.

"LA ENTIDAD"

Alexander Francque Davila

CONTRATISTA"

Orlando Brito Camacho
INGENIERO CIVIL

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

REG. CIP. 161107

9.6.2. COPIA DEL CONTRATO DE CONSORCIO

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

CONTRATO DE CONSORCIO-"CONSORCIO ESPERANZA"

Conste por el presente Contrato de Consorcio que celebran las Empresas SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL con RUC No 20392368427, inscrita en la Partida Electrónica Nº 1 10002/4 de la Oficina Registral de Bagua, debidamente representada por su Titular Gerente MAYCOL IVAN JUSABETA PERETRA identificado con DNI Nº 44302447, con domicilio legal en AV SAN PEDEO Nº 1225 - CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS, por otra parte, la Empresa DECO IC ELEL con RUC. Nº 26404417270, en la Partida Electrónica Nº 1 1062227 de la Oficina Registral de Jaén, debidamente representada pos su Titular Gerente Alexander Ipanaque Dávila, identificado con DNI Nº 44077259, con domicilio legal es AV. MARISCAL CASTILLA Nº 771 JAEN - CAJAMARCA; en adelante se les denominarán CONSORCIADOS, acuerdan todas las partes celebrar el presente Contrato bajo los términos acuerdan todas las partes celebrar el presente Contrato bajo los términos acuerdanicones siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Las empresas: SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL. y DECO IC E.I.R.L: son empresas dedicadas a los nubras de la construcción en general, consultaría de obras civiles en general, en todo el territorio peruana.

SEGUNDA: DE LA FORMALIZACIÓN

Por el presente contrato las sociedades: SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL y DECO IC ELR.L. convierer en asociarse para constituir un consorcio con el objetivo de participar en forma conjunta en Maria Contratación del servicio "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMPA VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE 20.52 KM.; convocado por la Municipalidad Provincial de Joer Cajamarca.

TERCERA: DEL OBJETO

Participar en forma conjunta en la Contratación del servicio "EJECUCIÓN DEL MANTENIMENTES PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA – HUALLAPE 20.52 KM.; convocado por la Municipalidad Provincial de Jaén - Cajamarca.

QUARTA: DE LA DURACIÓN Y DENOMINACION DEL CONSORCIO

El plazo de duración del Consorcio se inicia desde la firma de la presente, lo que dure la ejecución del servicio, la entrega del servicio, la liquidación técnica financiera, la subsanación de abservaciones, hasta la conformidad que otorgará la entidad.

Se le denominará: "CONSORCIO ESPERANZA", y tendrá como domicilio legal en: AV. MARISCAL CASTILLA Nº 771 - JAEN - CAJAMARCA.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Los otorgantes acuerdan que las obligaciones de las empresas son las siguientes:

1.- OBLIGACIONES DE "SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL":

50% de Obligaciones

 Ejecución del contrato, aporte de experiencia del postor, aporte de personal profesional clave, aporte financiero, administrador del contrato y aporte del equipamiento estratégico.

2.- OBLIGACIONES DE DECO IC EIRL:

50% de Obligaciones

 Ejecución del contrato, aporte de personal profesional clave, aporte financiero, administrador del contrato y aporte del equipamiento estratégico

SEXTA: DE LA CESIÓN O MODIFICACIÓN

Ninguno de los otorgantes podrá ceder la posición confractual derivada del presente Contrato de Consorcio. Asimismo, ninguno de los otorgantes podrá hacerse sustituir por otra sociedad o persona en la ejecución de las obligaciones originadas por el presente Contrato.

SÉPTIMA: DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

- **SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL**
- DECO IC FIRE

50.0% (cincuenta por ciento) 50.0% (cincuenta por Ciento)

Queda establecido que los aportes de los consorciados reteridos en porcentajes de participación serán entregados conforme a los requerimientos del proyecto y en las oportunidades que las paries acuerden periódicamente.

Maceus B. S. Orlando Brito Camacho

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

SETECER CONSTRUCTONES ELR.
Mayeol Ivan Cunners Pereyra
GERENTE GENERAL

LAJ

Los consorciados declaran expresamente que corresponde a cada consorciado la administración y ejecución del consorcio materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe y lealtad de un ordenado consorciado. Además de ello cada representante de las empresas que conforman el consorcio, será responsables del acervo documentario que presenta al presente consorcio, asumiendo la responsabilidad de manera

los consorciados responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiesen asumido obligaciones antes del presente contrato o en el desarrollo del mismo lo hayan hecho sin autorizaciones o sin acuerdo de la junta consorcial, en consecuencia, no existirá entre las partes contratantes. responsabilidad solidaria frente a terceros que no hayan contratado con el consorcio.

OCTAVA: ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTACION

El presente "CONSORCIO ESPERANZA" se constituye en la ciudad de Jaén y realizará operaciones en acciudad de Jaén ambas el Jaén se constituye en la ciudad de Jaén y realizará operaciones en acciudad de Jaén se constituye en la ciudad de Jaén y realizará operaciones en acciudad de Jaén y ciudad de Jaén, ambas ciudades se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la exoneración del impuesto general a las ventas IGV según la ley 27037 y sus modificatorias, por lo tanto, se acoge para las exoneraciones descritas en citada ley.

Para efectos tributarios del presente contrato se designa como OPERADOR TRIBUTARIO a la Empreso DECO IC EIRL, RUC N° N° 20604417270, debidamente representada por su Titular Gerente Alexander Ipanaque Dávila, identificado con DNI N° 44077250.

NOVENA: DE LAS RESPONSABILIDADES.

Los consorciados acuerdan que las responsabilidades y/o obligaciones tanto civil, penal y extrajudicia, serán asumidas por la empresa DECO IC EIRL que se deriven de la ejecución del contrato de consorcio

DECIMA: DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS FACULTADES

El "CONSORCIO ESPERANZA" designa como su Representante Legal Común ante todas las entidades públicas, privadas y/o financieras, para los efectos del Contrato y los demás fines pertinentes al señor Alexander Ipanaque Dávila, identificado con DNI Nº 44077250, asimismo señala domicilio legal en AV. MARISCAL CASTILLA Nº 771-JAEN-CAJAMARCA, teniendo las siguientes facultades:

El representante legal Común sin necesidad de poder especial y a sola firma, está facultado para la ejecución de los actos y contratos ordinarios vinculados a todos los actos civiles, laborales y judiciales, siendo sus principales atribuciones:

Representar al Consorcio ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas, municipales, políticas, políciales, fiscales, aduaneras, pudiendo actuar con las facultades especiales y generales del mandato contenidas en los Arts. 74º y 75º del Código Procesal Civil, pudiendo delegar estas funciones en las personas que estime conveniente, en especial podrá interponer toda clase de demandas, pruebas anticipadas, reconvenciones, en general, formular contrataciones, allanarse de las pretensiones, transigir, conciliar, sustituir, o delegar la representación procesal, pudiendo revocar dichas delegaciones y reasumir el poder cuando lo estime necesario, prestar declaraciones de parte, testimoniales, reconocimiento y exhibición de documentos, trabar toda clase de medidas cautelares, embargos y secuestros, asimismo podrá ofrecer contra cautela y especialmente caución juratoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 613º del Código Procesal Civil.

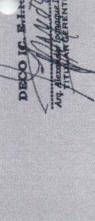
Así también, gozará de las atribuciones necesarias para desempeñar y actuar sin restricción alguna en cualquier proceso penal, así como en procesos administrativos y judiciales en el campo laboral, para cuyo efecto se le confiere facultades suficientes de representación del Consorcio en concordancia con la legislación laboral vigente, en especial por el Decreto Ley Nº 25593, Art. 16, 26, 33, 48, 49, 61 y demás normativa conexa vigente.

DECIMA PRIMERA: DEL DOMICILIO LEGAL DEL CONSORCIO

El "CONSORCIO ESPERANZA" así constituido establece su domicillo legal en la siguiente direccione AV. MARISCAL CASTILLA Nº 771-JAEN-CAJAMARCA.

DECIMA SEGUNDA: ARBITRAJE

Toda discrepancia que pudiese surgir entre los otorgantes por ocasión del Consorcio, serán resueltas por arbitraje de derecho, a instancia única, inapelable, y por un solo árbitro designado por la Cámara de Comercio de Lima, a cuyo reglamento de arbitraje se someten las partes.



DECIMA TERCERA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

En todo lo no provisto por las partes en el presente Contrato, ambas se someten a los establecidos por las normas de la Ley General de Sociedades, el Código Civil y además del sistema jurídico que resulta aplicable.

PRIMERA CLAUSULA ADICIONAL: DEL QUORUM

Para adoptar los acuerdos por consenso que se requiera en el curso de las operaciones, el Consorcio se reunirá necesariamente en Junta, entre los representantes de cada consorciado.

El Consorcio quedará disuelto y el Contrato resuelto sin ninguna responsabilidad para las partes, cuando el servicio haya sido recibido a satisfacción del Cliente. Procediendo luego a la liquidación del Consorcio.

Las Juntas del Consorcio constituirán el máximo órgano de decisión del contrato.

Los consorciados deciden que la junta del consorcio será constituida por los representes de las empresas:

SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL DECO IC EIRL

En las juntas, cada consorciado tendrá derecho a voz y a voto, correspondiéndole a cada consorciado un voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta o por unanimidad.

En estas juntas se discutirán las acciones a seguir en conjunto por las partes, la contratación de personal, el uso y destino de las contribuciones dinerarias de las partes y todas aquellas cuestiones que sean de interés de los consorciados.

Dichos acuerdos deberán documentarse mediante actas que en duplicado serán entregadas a cada uno de los consorciados.

SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL

Todos los acuerdos adoptados en forma posterior al presente Contrato, serán suscritos por Convenios Internos, los que no serán necesarios elevarse a Escritura Pública.

Para conformidad de su aceptación de todas las cláusulas descritas firman los contratantes:

SETEGER CONSTRUCCIONES ELRI

Maycol Ivan Zumaeta Pereyra

MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA
DNI N° 44302447
Titular Gerente
SETEGER CONSTRUCCIONES FIRI

Arq. Alexander Ibahaque Davia TITULAR GERENTE

> XAMDER IPANAQUE DAVILA DNI N° 44077250 Titular Gerente

DECO IC EIRL

NOTARÍA BUSTAMANTE CERTIFICACIÓN AL DORSO

Palcert Be

9.7. **COPIA DE SEGUROS DEL PERSONAL Y VEHICULOS UTILIZADOS**

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 125729

Avenida 28 de Julio; 873 Miraflores Lima Perú
T+51 1.2*3.73.73 F+511.243.31 % www.maghreperu.com

MPi2021/5135819VIDA



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente: dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa DECO 1C E.I.R.L. bajo la póliza de Pensiones No. 7012000481667 y contrato de Salud No. 70220000528638, con vigencia del 19/07/2021 hasta el 18/10/2021: con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley Nº 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra: CONSORCIO ESPERANZA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL CRUCE SHUMBA-HUALLAPE-20.52 KM DISTRITO DE BELLAVISTA -PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA. ASEGURADO(S)



		x = 0 (w)	
1	DNI	48522180	CEMBRERA JULCA WILSON
2	DNI	41965215	DIAZ CEMBRERA LUIS
3	DNI	70947980	HUAYNA TEJADA CESAR EMILIO
4	DNI	27681105	NEIRA GUZMAN JESUS
5	DNI	43038960	NEYRA CERNA JOSE OCTAVIO
6	DNI	75725569	TROYA DIAZ JAZMER NOLBERTO
7	DNI	80514093	TROYA LUCERO WILMER

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

18/07/2021 03:12:05 pm RUIZ RAMOS, DORCAS RUTH

> ISAAC RAMIREZ MOLINA UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107 Andrés A. Delgado Péres INGENIERO CIVIL REG. CIP. 125729

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Pude verificar la validez de este documento, ingresando a http://constanciassctr.mapfre.com.pe/#/



Orlando Brito Camacho INGENIERO CIVIL REG. CIP. 161107

Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Cruce Shumba - 0000 Huallape 20.52 km"

9.8. DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO

Orlando Brito Camaes
INGENIERO CIVILI
REG. CIP. 161107

000001

9.8

DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO

El que suscribe, ALEXANDER IPANAQUE DAVILA, identificado con DNI Nº 44077250, en calidad de Representante Legal Común del CONSORCIO ESPERANZA conformado por las empresas SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC Nº 20392368427 y DECO IC EIRL con RUC Nº 20604417270; Declara bajo juramento y responsabilidad que, **NO ADEUDO** AL PERSONAL DE OBRA NI A AUTORIDADES DE LA ZONA; quienes viene realizando los trabajos del Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Cruce Shumba – Huallape 20.52 Km". Se realizan los pagos al personal de manera semanal.

La presente declaración jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece (...) "será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un año ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración; violando la presunción de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad"

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

CONSORCIO ESPERANZA

Alexander Ipanaqué Dávial REPRESENTANTE LEGAL COMÚN Jaén, 30 de setiembre de 2021

Orlando Brito Carry
INGENIERO CARRO

Andrés A. Delgado Pérez INGENIERO CIVIL